



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 14 de mayo de 2019

número 39

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el cual se concede licencia para separarse de la función notarial por el tiempo que dure su desempeño del cargo como Director de Bienestar y Desarrollo Social en la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, al Licenciado Luis Alberto Durán Herrera Titular de la Notaría Pública número 11 (once) del Distrito Notarial de Río Grande.	1
CUENTA Pública correspondiente al Ejercicio 2018 del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.	3
AVANCE de Gestión Financiera del Primer Trimestre del Ejercicio 2019 del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.	27
PLAN Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza.	48

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 FRACCIÓN XVIII, 85 PÁRRAFO TERCERO Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 108 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el suscrito es competente para otorgar al Notario Público que lo solicite, licencia para separarse de la función que tiene encomendada, por el tiempo que dure la incompatibilidad de su cargo con la función de notario. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6 y 108 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- Que el Titular de la **Notaría Pública número 11 (once) del Distrito Notarial de Río Grande**, el Licenciado **LUIS ALBERTO DURÁN HERRERA**, presentó solicitud de licencia por el tiempo que dure su cargo como Director de Bienestar y Desarrollo Social en la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social; razones por las que expido el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **CONCEDE LICENCIA** para separarse de la función notarial por el tiempo que dure su desempeño del cargo como Director de Bienestar y Desarrollo Social en la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, al Licenciado **LUIS ALBERTO DURÁN HERRERA**, Titular de la **Notaría Pública número 11 (once) del Distrito Notarial de Río Grande**.

SEGUNDO.- Se exime al Licenciado **LUIS ALBERTO DURÁN HERRERA**, del pago de derechos por la expedición de la presente licencia, lo anterior con fundamento en la fracción XXIV-C del artículo 87 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades que señala el artículo 110 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila Zaragoza.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo resuelve y firma el **ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 29 días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
(RÚBRICA)**



Información Contable

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2018
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

INFORMACIÓN CONTABLE I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre de 2018 y al 31 de Diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,759,012.59	14,331,676.89	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,171,549.71	16,369,655.75
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	111,250,629.53	150,964,540.17	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	7,652.31	7,654.93	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	2,293,032.84	2,562,437.39
Total de Activos Circulantes	118,017,294.43	165,303,771.99	Otros Pasivos a Corto Plazo	736,124,282.10	688,513,503.47
			Total de Pasivos Circulantes	754,588,844.65	707,445,596.61
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	249,032,255.21	343,757,163.32	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	111,644,440.38	111,644,440.38	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,967,547.74	3,499,799.42	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,431,285.25	1,519,157.25
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,303,150.37	-22,025,103.65	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,431,285.25	1,519,157.25
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	341,341,092.96	436,876,299.47	Total del Pasivo	756,020,129.90	708,964,753.86
Total del Activo	457,358,387.39	602,180,071.46	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	-298,661,742.61	-106,784,682.40
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-191,778,908.87	-166,072,435.18
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-193,677,842.18	-27,805,207.00
			Revalúos	87,018,419.14	87,018,419.14
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-222,610.50	-125,459.36
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-298,661,742.61	-106,784,682.40
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	457,358,387.39	602,180,071.46

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 77 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL

C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN CONTABLE

II.- ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS*


Fuente: Artículo 46 fracción I inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
* El estado de resultados es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal lucrativas

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	32,113,403.58	37,196,335.43
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	31,989,314.83	37,015,137.23
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	144,088.75	181,198.20
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	138,781,017.26	124,956,568.79
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	138,781,017.26	124,956,568.79
Otros Ingresos y Beneficios	1,593.22	710.59
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,593.22	710.59
Total de Ingresos y Otros Beneficios	170,896,014.06	162,153,614.81
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	25,640,692.29	27,367,614.35
Servicios Personales	18,180,495.33	18,026,426.86
Materiales y Suministros	2,103,382.48	1,485,417.09
Servicios Generales	5,356,814.48	7,855,670.40
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	335,884,200.65	299,348,810.41
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	258,457.88	243,219.12
Pensiones y Jubilaciones	335,425,742.87	299,105,691.29
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,351,030.09	1,509,725.23
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,278,046.72	1,446,486.58
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	72,922.93	61,528.42
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	80.44	1,710.25
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	362,675,923.03	328,226,049.99
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-191,779,908.97	-166,072,435.18

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL


C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN CONTABLE
III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA
HACIENDA PÚBLICA

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		59,287,752.78	-166,072,435.18		-106,784,682.40
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00	-166,072,435.18		-166,072,435.18
Resultados de Ejercicios Anteriores		-27,605,207.00	0.00		-27,605,207.00
Revalúos		87,018,419.14	0.00		87,018,419.14
Reservas		0.00	0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-125,459.36	0.00		-125,459.36
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	0.00	59,287,752.78	-166,072,435.18	0.00	-106,784,682.40
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		-166,169,586.32	-25,707,473.79		-191,877,060.11
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-191,779,908.97		-191,779,908.97
Resultados de Ejercicios Anteriores		-166,072,435.18	166,072,435.18		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-97,151.14	0.00		-97,151.14
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	0.00	-106,881,833.54	-191,779,908.97	0.00	-298,661,742.51

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL


C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO


INFORMACIÓN CONTABLE
IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN
FINANCIERA

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso d) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO			
Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018			
	Origen	Aplicación	
ACTIVO	146,289,529.77	467,846.70	
Activo Circulante	49,286,574.94	97.38	
Efectivo y Equivalentes	9,572,664.30	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	39,713,910.64	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	
Inventarios	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	97.38	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	
Activo No Circulante	96,002,954.83	467,748.32	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	94,724,908.11	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	467,748.32	
Activos Intangibles	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,278,046.72	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	
PASIVO	47,610,758.63	655,382.59	
Pasivo Circulante	47,610,758.63	467,610.59	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	198,106.04	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Corto Plazo	0.00	269,404.55	
Otros Pasivos a Corto Plazo	47,610,758.63	0.00	
Pasivo No Circulante	0.00	87,872.00	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	87,872.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	191,877,060.11	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	191,877,060.11	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	25,707,473.79	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	166,072,435.18	
Revalúos	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	97,151.14	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL


C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO


INFORMACIÓN CONTABLE
V.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO


Fuente: Artículo 45 fracción I inciso e) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017		
Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	170,894,420.84	162,152,904.22
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	31,969,314.83	37,015,137.23
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	144,088.75	161,198.20
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	138,781,017.28	124,956,568.79
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	361,324,892.94	326,716,324.76
Servicios Personales	18,180,495.33	18,026,426.88
Materiales y Suministros	2,103,382.48	1,485,417.09
Servicios Generales	5,356,814.48	7,855,670.40
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	258,457.68	243,219.12
Pensiones y Jubilaciones	335,425,742.97	299,105,591.29
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-190,430,472.10	-164,563,420.54
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	383,907.83
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	383,907.83
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	467,748.32	38,840,543.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	38,658,644.20
Bienes Muebles	467,748.32	181,898.80
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-467,748.32	-38,456,635.17
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	183,329,217.32	220,277,744.60
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	183,329,217.32	220,277,744.60
Aplicación	2,003,661.20	38,581,472.90
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,003,661.20	38,581,472.90
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	181,325,556.12	181,696,271.70
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-9,572,664.30	-21,323,784.01
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	14,331,676.89	35,655,460.90
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,759,012.59	14,331,676.89

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL


C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

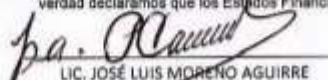
INFORMACIÓN CONTABLE VI.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso h) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	602,180,071.46	2,985,252,826.38	3,130,054,510.48	467,368,387.39	-144,821,684.07
Activo Circulante	165,303,771.99	2,984,765,078.06	3,034,051,556.62	116,017,294.43	-49,286,477.56
Efectivo y Equivalentes	14,331,676.99	2,252,895,383.19	2,262,468,047.49	4,759,012.59	-9,572,664.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	150,964,540.17	731,786,674.56	771,510,585.20	111,250,629.53	-39,713,910.64
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	7,554.93	73,020.31	72,922.93	7,652.31	97.38
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	436,876,299.47	467,748.32	96,002,954.83	341,341,092.96	-95,535,206.51
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	343,757,163.32	0.00	94,724,508.11	249,032,255.21	-94,724,908.11
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	111,644,440.38	0.00	0.00	111,644,440.38	0.00
Bienes Muebles	3,499,799.42	467,748.32	0.00	3,967,547.74	467,748.32
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,025,103.65	0.00	1,278,046.72	-23,303,150.37	-1,278,046.72
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL


C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

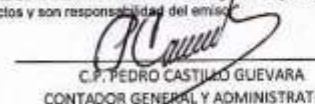
INFORMACIÓN CONTABLE
VII.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y
OTROS PASIVOS

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos	Peso		708,964,753.86	756,020,129.90
Total Deuda y Otros Pasivos			708,964,753.86	756,020,129.90

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
 CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

**INFORMACIÓN CONTABLE
VIII.- INFORME SOBRE PASIVOS
CONTINGENTES**



Juicios al mes de diciembre 2018

27 Juicios en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. (22 Laborales y Contenciosos- 5 Declaración de Beneficiarios)

1 Juicio en el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

1 Juicio en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

3 Amparos Indirectos en los Distintos Juzgados de Distrito del Octavo Circuito.

3 Amparos Directos en el Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo del Octavo Circuito.

2 Amparos Directos en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito.

1 Juicio en la Junta Especial Número 42 de Conciliación y Arbitraje en Torreón.

1 Juicio en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Saltillo.

Total de Juicios 39



Estatus de Juicios Actualizados al mes de Diciembre 2018

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

315/2012	MARIA GUADALUPE SILLER ALCOCER VS I.P.T.E. - INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA	Actora otorgamiento de pensión por retiro por antigüedad en el servicio, así como pago de las quincenas desde que dio baja como trabajador del Gobierno del Estado, y demás prestaciones a que tienen derecho los pensionados.	Mediante acuerdo de fecha 20 de Mayo de 2015 se tuvo por corregido laudo de fecha 14 de mayo de 2015 mediante el cual nos absuelven de las prestaciones demandadas. Se encuentra amparo directo 480/2015 en el Tribunal Colegiado de Circuito, concediéndose el amparo directo a efecto de reponer una etapa del procedimiento. Se presentaron alegatos en fecha 29/04/2016. 26/05/2016 El Tribunal de Conciliación y Arbitraje emite Laudo a favor del Instituto. La C. María Guadalupe Siller Alcocer promueve amparo en contra del laudo, el cual es radicado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo bajo el número 634/2016. 04 de julio 2016. El Tribunal Colegiado concede amparo, ordenando al TCYA dejar sin efectos el laudo de fecha 26/05/2016 y dictar uno nuevo. En fecha 09/03/2017 El Tribunal de Conciliación y Arbitraje emite Laudo a favor del Instituto. La C. María Guadalupe Siller Alcocer promueve nuevamente amparo en contra del laudo, amparo directo No. 276/2017 Fecha Turno a Ponencia 05/06/2017. *En fecha 16 de febrero de 2018, se dicta sentencia que concede amparo a la C. Siller Alcocer. En fecha 15 de marzo 2018 el TCYA, dicta Laudo en el que condena al Instituto de Pensiones al Pago de pensión por antigüedad en el servicio. En fecha 09 de abril de 2018 Siller Alcocer presenta amparo directo (reclama ahorro). En fecha 19 de abril el instituto presenta amparo directo en contra del laudo de fecha 15 de marzo 2018. No se concede amparo al actor y al Instituto de Pensiones Sigue el juicio en lo Principal (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN)
370/2012	FERNANDO RICARDO BUSTOS CASTILLO VS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INSTITUTO DE PENSIONES	Actores reclaman prestaciones propias de un despido injustificado. Realizo retiro de Aportaciones en el 2011.	En espera de laudo, sin embargo ya carece de acción en contra del Instituto, dado que realizo devolución de aportaciones, lo cual era la prestación que exigía de este. Desde el 15 de abril de 2013 fue la última diligencia en la que no comparecieron los testigos de la actora. El 14 de noviembre de 2014 la Secretaria de Infraestructura cambio de representante. 11/11/17 Lic. Maria Esther Monsiváis Guajardo revoca poderes a Lics. Jesús Daniel Ramírez Niño y José Juan de los Ríos Candia. En Proyecto para Laudo abril 2018
25/2013	JULIO CÉSAR LUNA OYERVIDES VS PGJE E INSTITUTO DE PENSIONES	Despido injustificado. Devolución fondo pensiones	Audiencia el día 17 de diciembre de 2015. Recepción y desahogo de pruebas. Se dicta sentencia absolutoria para el Instituto mediante acuerdo de fecha 04 de mayo y notificada el día 26 mayo 2017. *Sin embargo por lo que respecta al diverso demandado Procuraduría General del Estado, el asunto sigue vigente, toda vez que el mismo fue condenado.
*213/2013	ROCÍO GUADALUPE RIVERA FLORES	Devolución de aportaciones	Se notifico demanda al Instituto de Pensiones, sin embargo el acuerdo ordenaba emplazar a fondo de pensiones, dependencia ajena al Instituto por lo que se dio cumplimiento a dicho acuerdo en ese sentido el día 10 de

4



			<p>agosto de 2017. El 23 de agosto se dicta sentencia en la que se ordena devolución de aportaciones. El 08 de octubre se nos notifica citatorio respecto al amparo presentado por la actora ante el Tribunal en Materia Administrativa y Civil.</p>
373/2012	JORGE HUMBERTO GARZA ABREGO VS PROCURADURÍA GENERAL, INSTITUTO DE PENSIONES Y OTROS	Pensión por invalidez e indemnización por riesgo de trabajo.	26 de mayo 2017 se turna a laudos Aun se encuentra en Proyecto
302/2013	LETICIA LEZA HERNANDEZ Y OTRO VS PROCURADURIA GENERAL E INSTITUTO DE PENSIONES	Declaración de riesgo de trabajo y su respectivo otorgamiento de pensión.	<p>En espera de Laudo -En fecha 01 de febrero de 2018, el TCYA emite laudo en el cual se absuelve al Instituto de Pensiones. -En fecha 08 de marzo se me notifica por parte del TCYA, amparo directo promovido por la actora, radicado en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito bajo el exp n° 75/2018. -En fecha 13 de abril el instituto presenta amparo adhesivo al promovido por la actora. En fecha 10 de julio de 2018 se concede el amparo presentado por la actora, para efectos. Sigue en trámite.</p>
207/2015	MARIA DE LOURDES COVARRUBIAS DELGADO	Demanda devolución de aportaciones cotizadas al fondo de pensiones	<p>En espera de que se notifique a Servicios de salud del Estado de Coahuila CESAME, para fijación de audiencia. Acuerdo 18/09/2016</p>
423/2015	NORMA PATRICIA GALINDO SÁNCHEZ VS SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA E INSTITUTO DE PENSIONES.	Demanda la transferencia de sus aportaciones cotizadas ante el Instituto a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	<p>Audiencia de Pruebas, Alegatos y Resolución el día 13 de Mayo de 2016. 03 de Junio de 2016 Desahogo de Pruebas. Se dicta laudo absolutorio para el Instituto de Pensiones. La actora presenta amparo Directo número 576/2017 ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo. -En fecha 12 de marzo de 2018 se concede amparo para efectos. -En fecha 22 de marzo el TCYA emite segundo laudo, en el que absuelve al Instituto. En fecha 19 de abril 2018 el TCYA nos notifica amparo directo promovido por la actora. -El 17 de enero 2019 notifican tercer laudo de fecha 14 de diciembre de 2018 en el que absuelve al Instituto.</p>
75/2016	JOSE ANTONIO RAIGOSA CARRILLO	Demanda Ajuste de Pensión	<p>Continuación de Audiencia de Pruebas, Alegatos y Resolución el día 11 de Julio de 2016. Desahogo de confesional a cargo del actor el día 01 de Septiembre de 2016. Se presentan alegatos en fecha 05 de Septiembre de 2016 En espera de Laudo *(El TCYA emite laudo absolutorio en fecha 30 de noviembre de 2017. -En fecha 30 de enero de 2018, el actor presenta amparo directo ante el TCYA. -En Fecha 09 de febrero de 2018, el Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo admite demanda de amparo bajo exp. Numero 101/2018 -En fecha 02 de marzo de 2018, el Instituto presenta amparo adhesivo. -En fecha 22 de marzo de 2018, se turna a la ponencia del</p>



			Magistrado PEDRO GUILLERMO SILLER GONZALEZ PICO. 07 septiembre 2018.- Niega Amparo
126/2016	GUILLERMINA GARZA GUERRA	Demanda pensión por riesgo de trabajo.	En Tramite (Laudo) En laudo de fecha 22 de noviembre de 2018 se absuelve al Instituto de Pensiones del pago por concepto de indemnización y/o pensión por accidente, riesgo y motivo de trabajo. En fecha 09 de enero se nos notifica amparo directo promovido por la C. GUILLERMINA GARZA GUERRA ante el Tribunal Colegiado en materia Penal y del Trabajo.
420/2016	MARIA VICTORIA OLLERVIDES OLLERVIDES VS INSTITUTO DE PENSIONES	Demanda otorgamiento de Pensión.	Etapa Probatoria 16/10/2017 desahogo de prueba ofrecida por la Secretaria de Educación (cotejo) En espera de Laudo
166/2017	RAMONA RODRÍGUEZ ROBLES	Solicita pensión por riesgo de Trabajo.	*La Junta Especial Numero 42 en la ciudad de Torreón, Coahuila se declara incompetente y turna expediente al Tribunal de Conciliación y Arbitraje en Saltillo, Coahuila. *Mediante acuerdo de fecha 25/04/2017 el TCYA se declara incompetente para conocer de la demanda, remitiéndolo al TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO EN TORREÓN. Acuerdo 29 de mayo 2017.- Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil y del Trabajo en Torreón. Expediente 16/2017 resuelve que el competente es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. El Tribunal de Conciliación y Arbitraje remite el expediente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo mediante acuerdo de fecha 01/11/17.
251/2017	KARLA ITZEL MARTINEZ PIMENTEL (contencioso Administrativo)	Demanda el pago de pensión conforme al total del sueldo que percibía su fallecido esposo EDUARDO GARZA GARCÍA (GATE)	Contestación de demanda presentada el día 30 de agosto de 2017 Acuerdo 09/11/17, ordenan notificar a Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
301/2017	YADIRA DE SAN JUAN NAVARRO PERALES	Demanda pensión por muerte de su esposo Hubert Romero Rodríguez (omitir)	Se notifica demanda el día 07 de noviembre de 2017. (5 días hábiles) Se contesta demanda el día 14 de noviembre de 2017. (se presenta en el centro de justicia) Audiencia 30/01/18 -El 05 de marzo se desahoga prueba confesional que ofrece la parte actora a cargo del instituto. - Se Turno para Laudo
302/2017	VERONICA RAMIREZ LEAL	Demanda Pensión por invalidez al 76%.	Contestación a la demanda el día 07 de septiembre 2017. Se cita a audiencia incidental el día 24 de octubre 2017. Audiencia de Pruebas Alegatos y Resolución 11/12/17 Audiencia (admisión de pruebas) 02/02/18 Audiencia de desahogo de pruebas 15 marzo 2018 -Se concede amparo respecto a competencia promovido por el ISSTE. Pendiente de dictar sentencia en cumplimiento al amparo. Mediante acuerdo de fecha 18/05/2018 remite expediente al Tribunal Federal en materia Fiscal y Administrativa con residencia en Torreón, Coahuila. *Mediante acuerdo 04 de septiembre 2018 el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza se declara incompetente y remite al Tribunal Colegiado Federal en Materia Civil y Administrativa para que determine a quien corresponde la competencia.



332/2015	JULIA SOLEDAD GUTIERREZ VAZQUEZ	Demanda Pensión por muerte de su esposo, RAUL SEGOVIA TREVIÑO (riesgo de trabajo) *actualmente recibe pensión por viudez pero no al 100% sino al 70%	Se notifica demanda el día 27 de octubre de 2017 (5 días hábiles) Se contesta demanda el día 07 de noviembre 2017 Acuerdo en fecha 14 de noviembre 2017 Audiencia de Pruebas Alegatos y Resolución 25/01/18 Audiencia (admisión de pruebas) 06/03/18 Audiencia el 20 de abril de 2018, desahogo de confesional a cargo de la actora. En fecha 19/06/18 desahogo de prueba de cotejo y compulsa en el archivo del ISSSTE de Piedras Negras. *El 08/08/18 Revoca poder a sus abogados y autoriza a Lics. Javier Garza Cardoza, Fernando Chávez Villegas y Juan Eduardo Valdés. Av. Universidad #574 Int 201.
1504/039/07	ENRIQUE FLORES VELA	Demanda ajuste de pensión	El TCYA declara la caducidad de la instancia, y el actor presenta amparo directo, el cual es admitido bajo el número de expediente 464/2017 Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil. 17/01/2019 Ampara para efectos
407/2018	ROSA MARIA DE ALBA DOMINGUEZ	Demanda ajuste de pensión	Notifican demanda el 28 de agosto 2018 Se da contestación a la demanda el 04 de septiembre de 2018. Se señala audiencia incidental el 26 de noviembre 2018, a las 9:30 hrs. En fecha 09 de noviembre de 2018, se declara procedente el incidente de competencia promovido por el Instituto y se remite expediente al Tribunal de Justicia Administrativa.
505/2018	MA. DE LOS ANGELES ESQUIVEL SÁNCHEZ	Demanda ajuste de pensión	Notifican demanda el 27 de septiembre 2018 Se da contestación el 04 de octubre 2018 En fecha 15 de enero de 2019, se declara procedente el incidente de competencia promovido por el Instituto y se remite expediente al Tribunal de Justicia Administrativa.
506/2018	MARÍA DE JESÚS ROMERO MARTÍNEZ	Demanda ajuste de pensión	Notifican demanda el 03 de octubre 2018 Se da contestación el 10 de octubre 2018. Audiencia incidental el 12/02/19
507/2018	MA. GUADALUPE MARTINEZ RETANA	Demanda ajuste de pensión	Notifican demanda el 28 de agosto 2018 Se da contestación a la demanda el 04 de septiembre de 2018. Se señala audiencia incidental el 09 de noviembre 2018. En fecha 26 de noviembre de 2018, se declara procedente el incidente de competencia promovido por el Instituto y se remite expediente al Tribunal de Justicia Administrativa.
515/2018	VICTOR OSCAR LUIS CORPI TRUJILLO	Demanda de Finanzas la inscripción retroactiva ante el Instituto (de agosto 2003 al 01 de octubre 2012) y así pago de	Notifican demanda el 25 de septiembre de 2018. Se da contestación el 08 de octubre de 2018. Se señala audiencia 18/02/19



		pensión por edad avanzada.	
--	--	----------------------------	--

DECLARACION DE BENEFICIARIOS

372/2018	MARIA DE LOURDES AGUILAR RIVERA	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de su cónyuge CLEMENTE REYNA OLLERVIDES	Se notifica el 18 de julio de 2018 - Se da contestación mediante informe presentado el 06 de agosto de 2018 -El 22 de agosto de 2018 se difiere audiencia por falta de investigación. CONCLUIDO
395/2018	VIRGINIA MORENO MOSQUEDA	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de su cónyuge MIGUEL ALMANZA VÁZQUEZ	El Tribunal de Conciliación y Arbitraje notifica demanda. CONCLUIDO
511/2018	JOSÉ DE LOURDES ROSALES CORREA	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de su tío, TOMAS ROSALES CORTES.	El Tribunal de Conciliación y Arbitraje notifica demanda. CONCLUIDO
547/2018	ALEJANDRA MARIA BEJARANO PORTES	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de su madre MA DE LA CRUZ PORTES NUÑEZ	Se notifica el 26 de septiembre de 2018 - Se da contestación mediante informe presentado el 28 de septiembre de 2018 Audiencia el 24 de octubre 2018 CONCLUIDO
566/2018	MARÍA TERESA VALDES DÁVILA	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de su madre YOLANDA TERESITA VALDES DAVILA	El Tribunal de Conciliación y Arbitraje notifica demanda. CONCLUIDO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FA/089/2018	MARTHA IRENE GAYTAN MARTINEZ	Demanda el pago de pensión conforme al total del sueldo que percibía su fallecido esposo LUIS MARIO ARRIAGA PEREZ (GATE)	<ul style="list-style-type: none"> Audiencia 22 de octubre 2018 Se sobresee juicio mediante acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2018
-------------	------------------------------	--	--

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

167/2018	GILBERTO MARTINEZ MENDOZA	USUCAPIÓN (Excedente Lomas de Lourdes)	Contestación a demanda el 13 de agosto 2018
----------	---------------------------	--	---

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO

308/2018	SALVADOR PONCE ORTIZ Y OTROS (DIPETRE)	Amparo en contra de que se ejecutará Decreto Número 1176 Artículo Primero, publicado en el Diario Oficial del Estado de Coahuila, en fecha 26 de diciembre de 2017, por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LEY DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES	En fecha 16 de marzo 2018, se rindieron informes previo y justificado, mediante los cuales se manifestó que del análisis de la demanda de amparo de los quejosos, se advertía que el acto reclamado va dirigido a la Dirección de Pensiones para los Trabajadores de la Educación, (DIPETRE) y no
----------	--	--	---



	PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	a mi representado Instituto de Pensiones 08-08-18 Pendiente Resolución. 07/12/2018 se sobresee
--	--	--

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO

142/2016	DANIEL GARCIA NAJERA	Solicita el amparo en contra de la aplicación de la Ley de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado de Coahuila, toda vez que desea la aplicación total del acuerdo C-36/2005.	22/02/16 Se niega al quejoso la suspensión definitiva. Audiencia constitucional, 12:13 horas 3/mayo/2016 10/05/2016 Se envia expediente al Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Decima Región fin de que se avoque a su conocimiento y emita sentencia respectiva. 17/08/2016 Se sobresee- No ampara 20/10/2016 Se admite recurso de revisión por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil 1267/2016 (fecha de sesión 01/10/18, el sentido de la resolución es modifica, sobresee y ampara por vicios de fondo. En cumplimiento de ejecutoria 23/01/2019
----------	----------------------	---	--

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL Y DEL TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO, SALTILLO.

284/2018	MARIA GUADALUPE SILLER ALCOCER	Interpone demanda de amparo directo en contra de laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 15 de marzo de 2018, mediante el cual se condena al Instituto de Pensiones. (reclama ahorro)	En fecha 19 de abril se admite demanda de amparo. En fecha 03 de mayo se advierte que este asunto y el 335/2018 combaten el mismo laudo, por lo que se ordena de turnen a la misma ponencia para la elaboración del proyecto de resolución. 05/06/2018. Se turno el presente asunto a la ponencia del magistrado PEDRO GUILLERMO SILLER GONZÁLEZ PICO, para que formule proyecto de resolución. 22/10/2018 Niega amparo
306/2018	NORMA PATRICA GALINDO SÁNCHEZ	Interpone demanda de amparo directo en contra de laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 22 de marzo de 2018, mediante el cual se absuelve al Instituto de Pensiones de la transferencia de fondos de aportaciones hechas a este Instituto.	En fecha 24 de abril se admite demanda de amparo. 12/06/2018 Se turno el presente asunto a la ponencia del magistrado SANTIAGO GALLARDO LERMA, para que formule proyecto de resolución. 30/11/2018 Ampara para efectos 23/01/19 Se declara cumplida la sentencia dictada en amparo.
335/2018	INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS	Se Interpone demanda de amparo directo en contra de laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 15 de marzo	En fecha 03 de mayo se admite demanda de amparo. 05/06/2018. Se turno el presente



	TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	de 2018, mediante el cual se condena al Instituto de Pensiones.	asunto a la ponencia del magistrado PEDRO GUILLERMO SILLER GONZÁLEZ PICO, para que formule proyecto de resolución. 22/10/18 Niega amparo.
--	-------------------------------------	---	--

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO, SALTILLO.

AMPARO DIRECTO 464/2017	ENRIQUE FLORES VELA (GABRIELA GONZALEZ DUARTE)	Interpone demanda de amparo directo en contra de la sentencia interlocutoria (caducidad) emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 28 de agosto de 2017, mediante el cual se declara la caducidad de la instancia.	En lista de fecha 22/11/17 se publica acuerdo de fecha 21/11/17 mediante el cual se turna el asunto a la ponencia, 17/01/2019 Ampara para efectos por vicio de fondo.
AMPARO DIRECTO 75/2018	LETICIA LEZA HERNANDEZ	Interpone demanda de amparo directo en contra de la sentencia emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 01 de febrero de 2018, mediante el cual se absuelve al Instituto de Pensiones.	Se admite demanda mediante acuerdo de fecha 16/03/18, publicada en lista del 20/03/18 *En fecha 22 de mayo 2018, remitase al Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región con Jurisdicción en toda la República y Competencia Mixta - Amparo Directo, Amparo en Revisión, Revisión Fiscal, Recurso de Queja. EXPEDIENTE 440/2018 10/07/2018 No Ampara/ Ampara para efectos. 02/10/18 Informe del Tribunal sobre avance del procedimiento administrativo laboral de origen, en vías de cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente asunto. 13/12/18 En vías de cumplimiento

JUNTA ESPECIAL N° 42 DE LA FEDERAL, EN TORREÓN

1980/2011	GUILLERMO SALAS SOLÍS	Solicita pensión por riesgo de trabajo.	Emite Sentencia Interlocutoria de Nulidad de Actuaciones de fecha 17 de junio de 2016, en el que se deja Insubsistente citatorio como diligencia de notificación de fecha 15 y 16 de abril del 2013. Resulto fundado y por lo tanto procedente el incidente de nulidad de actuaciones. Se presento amparo directo contra laudo de fecha 08 de abril de 2013 emitido por la Junta Especial número 42 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, amparo número 917/2016, el cual fue negado y notificado a este Instituto por la Junta Especial 42 en fecha 05 de junio de 2017. *En fecha 09 de noviembre de 2017 notifican incidente de liquidación, en donde se condena al ISSSTE. - En fecha 12 de marzo de 2018, el actuario de
-----------	-----------------------	---	---



			<p>la Junta Especial Número 42, acude a la coordinación a fin de realizar ejecución d embargo, respecto al acuerdo de fecha 22 de febrero de 2018.</p> <p>En fecha 13 de marzo se presenta amparo indirecto en contra del acuerdo de fecha 22/02/18 que ordena el embargo y de la falta de notificación de incidente de liquidación de fecha 30 de septiembre de 2016.</p> <p>El cual es radicado en el juzgado tercero de Distrito en Torreón, Coahuila, bajo el número de exp 315/2018.</p>
--	--	--	---

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA

315/2018	GUILLERMO SALAS SOLIS	El Instituto Solicita el Amparo contra acuerdo de ejecución de embargo de fecha 22 de febrero de 2018 y contra resolución de incidente de liquidación de fecha 30 de septiembre de 2016.	<p>06/04/18 Se admite a trámite demanda de amparo.</p> <p>12/04/18. Se concede suspensión definitiva.</p> <p>*12/06/2018.- Se remite para resolución al Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Décima Región - Amparo indirecto, Causa penal y Juicios civiles y administrativos Expediente 317/2018</p> <p>-02/07/18 notifican sobreseimiento del juicio.</p> <p>-25/07/18 Se interpone recurso de revisión</p> <p>-13/09/2018 se remite al Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo. Numero de Toca 254/2018 (el 03/10/2018 se Turna a la Ponencia 2 Magistrado José Luis Cruz Álvarez</p>
----------	-----------------------	--	--

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

2131/2015	ISELA CAROLINA SIFUENTES IBARRA en representación de su menor hija GIORGIA VALERIA REYES SIFUENTES	Demanda el pago de la indemnización de muerte por riesgo de trabajo a CEAS, y del Instituto demanda el otorgamiento por muerte por riesgo de trabajo. Fecha de muerte 20 de Diciembre de 2008.	<p>Desahogo de la Confesional a cargo de la C. ISELA CAROLINA SIFUENTES IBARRA el día 04 de Mayo 2016.</p> <p>En espera de Laudo. Aun en Tramite</p>
-----------	--	--	--



Información Contable


INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO


AVANCE DE GESTION 2019
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO

INFORMACIÓN CONTABLE I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,825,844.08	4,759,012.59	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,408,145.11	16,171,549.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	95,754,583.09	111,250,629.53	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	7,298.94	7,652.31	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	10,981,012.44	2,293,032.84
Total de Activos Circulantes	103,587,726.11	116,017,294.43	Otros Pasivos a Corto Plazo	746,305,750.62	736,124,262.10
			Total de Pasivos Circulantes	765,694,908.17	764,588,844.65
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	224,687,348.42	249,032,255.21	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	111,644,440.38	111,644,440.38	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,972,651.74	3,967,547.74	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,388,650.25	1,431,285.25
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,630,695.28	-23,303,150.37	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,388,650.25	1,431,285.25
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	767,083,558.42	766,020,129.90
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	316,673,546.26	341,341,092.96	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	420,261,272.37	457,358,387.39	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-346,822,286.05	-298,661,742.51
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-48,326,063.88	-191,779,908.97
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-385,457,551.15	-190,677,642.18
			Reservas	87,018,419.14	87,018,419.14
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-57,090.18	-222,610.50
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-346,822,286.05	-298,661,742.51
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	420,261,272.37	457,358,387.39

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17, la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad, afirmamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del signatario".


 LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
 CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN CONTABLE

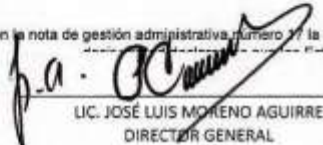
III.- ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS*

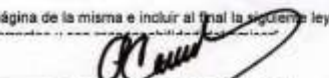
Fuente: Artículo 46 fracción I inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
* El estado de resultados es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal lucrativas

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	6,965,681.95	8,422,353.38
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,921,484.02	8,386,932.05
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	44,197.93	35,451.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	35,487,149.39	33,156,335.82
Transferencias, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	35,487,149.39	33,156,335.82
Otros Ingresos y Beneficios	3,000,305.09	114.55
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,000,305.09	114.55
Total de Ingresos y Otros Beneficios	45,453,136.43	41,578,833.75
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	6,122,674.50	5,730,620.75
Servicios Personales	4,427,687.24	4,179,620.18
Materiales y Suministros	479,063.25	382,561.03
Servicios Generales	1,215,724.01	1,168,439.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,319,204.00	77,970,363.66
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	60,129.78	50,108.15
Pensiones y Jubilaciones	87,259,074.22	77,920,255.51
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	337,321.79	332,216.78
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	327,744.91	314,050.01
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	9,574.86	18,107.76
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	2.02	59.01
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	93,779,200.29	84,033,201.19
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-48,326,063.86	-42,454,367.44

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de


LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL


C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

**INFORMACIÓN CONTABLE
IV.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA
HACIENDA PÚBLICA**

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública I	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Ganado Neto de 2018		-116,881,833.54	-191,779,908.97		-298,661,742.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-191,779,908.97		-191,779,908.97
Resultados de Ejercicios Anteriores		-193,677,642.18			-193,677,642.18
Revalúos		87,016,419.14			87,016,419.14
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-222,810.50			-222,810.50
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				0.89	0.89
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	0.00	-198,881,833.54	-191,779,908.97	0.89	-298,661,742.51
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		-191,614,388.66	143,453,845.11		-48,160,543.54
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-48,329,053.86		-48,329,053.86
Resultados de Ejercicios Anteriores		-191,779,908.97	191,779,908.97		0.00
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		185,520.32	0.00		185,520.32
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2019	0.00	-298,496,222.19	-48,329,053.86	0.00	-346,825,276.05

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa 17, la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final de cada página la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad, la información Contable es correcta y veraz".


LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL


C.P. PEDRO CASTELO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN CONTABLE
V.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN
FINANCIERA

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	40,169,050.51	3,071,936.49
Activo Circulante	15,496,399.81	3,066,831.49
Efectivo y Equivalentes	0.00	3,066,831.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,496,046.44	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	353.37	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	24,672,650.70	5,104.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,344,905.79	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	5,104.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	327,744.91	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	18,869,468.12	7,806,039.60
Pasivo Circulante	18,869,468.12	7,763,404.60
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	7,763,404.60
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	8,687,979.60	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	10,181,488.52	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	42,635.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	42,635.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	143,619,365.43	191,779,908.97
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	143,453,845.11	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	191,779,908.97
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	165,520.32	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL

C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO


INFORMACIÓN CONTABLE
VI.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

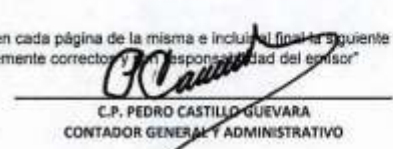
Fuente: Artículo 46 fracción I inciso e) de la LOCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 y 2018			
Concepto	2019	2018	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	45,452,831.34	41,578,719.20	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	8,921,484.02	8,386,932.05	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	44,197.93	35,451.33	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	35,487,149.39	33,156,335.82	
Otros Orígenes de Operación	3,000,000.00	0.00	
Aplicación	93,441,878.50	83,700,984.41	
Servicios Personales	4,427,887.24	4,179,620.18	
Materiales y Suministros	479,063.25	362,561.03	
Servicios Generales	1,215,724.01	1,168,439.54	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	60,129.78	50,108.15	
Pensiones y Jubilaciones	67,259,074.22	77,920,255.51	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-47,989,047.16	-42,122,265.21	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	0.00	0.00	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
Aplicación	5,104.00	9,616.40	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	5,104.00	9,616.40	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-5,104.00	-9,616.40	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen	59,204,344.04	61,154,857.90	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	59,204,344.04	61,154,857.90	
Aplicación	8,143,361.39	8,572,815.92	
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,143,361.39	8,572,815.92	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	51,060,982.65	52,582,041.98	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,066,831.49	10,450,160.37	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,759,012.69	14,331,676.89	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	7,825,844.08	24,781,837.26	
-3,066,831.49			

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17, la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad, confirmamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL


C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN CONTABLE


VII.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

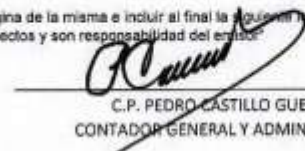
Fuente: Artículo 48 fracción I inciso h) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	457,358,387.39	486,402,895.40	523,500,110.42	420,261,272.37	-37,097,115.02
Activo Circulante	116,017,294.43	486,357,891.40	498,827,459.72	103,587,726.11	-12,429,568.32
Efectivo y Equivalentes	4,759,012.59	323,106,869.98	320,040,038.49	7,825,844.08	3,066,831.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	111,250,629.53	163,281,799.93	178,777,946.37	95,754,593.09	-15,496,046.44
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	7,652.31	9,221.49	9,574.86	7,298.94	-353.37
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	341,341,092.96	5,104.00	24,672,660.70	316,673,546.26	-24,667,546.70
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	249,032,255.21	0.00	24,344,905.79	224,687,349.42	-24,344,905.79
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	111,644,440.38	0.00	0.00	111,644,440.38	0.00
Bienes Muebles	3,967,547.74	5,104.00	0.00	3,972,651.74	5,104.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,303,150.37	0.00	327,744.91	-23,630,895.28	-327,744.91
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 LIC. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. PEDRO CASTILLO GUEVARA
 CONTADOR GENERAL Y ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN CONTABLE

VIII.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso I) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa				
			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa				
			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Titulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos	Peso		766,020,129.90	767,083,558.42
Total Deuda y Otros Pasivos			766,020,129.90	767,083,558.42

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**INFORMACIÓN CONTABLE
IX.- INFORME SOBRE PASIVOS
CONTINGENTES**



Juicios al mes de marzo 2019

28 Juicios en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. (23 Laborales y Contenciosos- 5 Declaración de Beneficiarios)

1 Juicio en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

3 Amparos Indirectos en los Distintos Juzgados de Distrito del Octavo Circuito.

2 Amparos Directos en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito.

1 Juicio en la Junta Especial Número 42 de Conciliación y Arbitraje en Torreón.

1 Juicio en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Saltillo.

Total de Juicios 36



Estatus de Juicios Actualizados al mes de Marzo 2019

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

315/2012	MARIA GUADALUPE SILLER ALCOCER VS I.P.T.E. - INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA	Actora otorgamiento de pensión por retiro por antigüedad en el servicio, así como pago de las quincenas desde que dio baja como trabajador del Gobierno del Estado, y demás prestaciones a que tienen derecho los pensionados.	En fecha 15 de marzo 2018 el TCYA, dicta Laudo en el que condena al Instituto de Pensiones al Pago de pensión por antigüedad en el servicio. En fecha 09 de abril de 2018 Siller Alcocer presenta amparo directo (reclama ahorro). En fecha 19 de abril el instituto presenta amparo directo en contra del laudo de fecha 15 de marzo 2018. No se concede amparo al actor y al Instituto de Pensiones Sigue el Juicio en lo Principal (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN) El 04 de marzo se resuelve incidente de liquidación La parte actora presenta amparo indirecto 3472019 Juzgado Segundo de Distrito. El instituto presenta amparo indirecto 395/2019 Juzgado Segundo de Distrito.
370/2012	FERNANDO RICARDO BUSTOS CASTILLO VS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INSTITUTO DE PENSIONES	Actores reclaman prestaciones propias de un despido injustificado. Realizo retiro de Aportaciones en el 2011.	En espera de laudo, sin embargo ya carece de acción en contra del Instituto, dado que realizo devolución de aportaciones, lo cual era la prestación que exigía de este. Desde el 15 de abril de 2013 fue la última diligencia en la que no comparecieron los testigos de la actora. El 14 de noviembre de 2014 la Secretaría de Infraestructura cambio de representante. 11/11/17 Lic. María Esther Monsiváis Guajardo revoca poderes a Lics. Jesús Daniel Ramírez Niño y José Juan de los Ríos Candia. En Proyecto para Laudo abril 2018
25/2013	JULIO CÉSAR LUNA OYERVIDES VS PGJE E INSTITUTO DE PENSIONES	Despido injustificado. Devolución fondo pensiones	Audiencia el día 17 de diciembre de 2015. Recepción y desahogo de pruebas. Se dicta sentencia absolutoria para el Instituto mediante acuerdo de fecha 04 de mayo y notificada el día 26 mayo 2017. *Sin embargo por lo que respecta al diverso demandado Procuraduría General del Estado, el asunto sigue vigente, toda vez que el mismo fue condenado.
*213/2013	RÓCIO GUADALUPE RIVERA FLORES	Devolución de aportaciones	Se notifico demanda al Instituto de Pensiones, sin embargo el acuerdo ordenaba emplazar a fondo de pensiones, dependencia ajena al Instituto por lo que se dio cumplimiento a dicho acuerdo en ese sentido el día 10 de agosto de 2017. El 23 de agosto se dicta sentencia en la que se ordena devolución de aportaciones. El 08 de octubre se nos notifica citatorio respecto al amparo presentado por la actora ante el Tribunal en Materia Administrativa y Civil.
373/2012	JORGE HUMBERTO GARZA ABREGO VS PROCURADURÍA GENERAL, INSTITUTO DE PENSIONES Y OTROS	Pensión por invalidez e indemnización por riesgo de trabajo.	26 de mayo 2017 se turna a laudos Aun se encuentra en Proyecto
302/2013	LETICIA LEZA HERNANDEZ Y OTRO VS PROCURADURIA GENERAL E INSTITUTO DE PENSIONES	Declaración de riesgo de trabajo y su respectivo otorgamiento de pensión.	En espera de Laudo -En fecha 01 de febrero de 2018, el TCYA emite laudo en el cual se absuelve al Instituto de Pensiones. -En fecha 08 de marzo se me notifica por parte del TCYA, amparo directo promovido por la actora, radicado en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del



			<p>Octavo Circuito bajo el exp n° 75/2018.</p> <p>-En fecha 13 de abril el instituto presenta amparo adhesivo al promovido por la actora.</p> <p>En fecha 10 de julio de 2018 se concede el amparo presentado por la actora, para efectos.</p> <p>Sigue en trámite.</p> <p>Se turna nuevamente a laudo en marzo 2019</p>
207/2015	MARIA DE LOURDES COVARRUBIAS DELGADO	Demanda devolución de aportaciones cotizadas al fondo de pensiones	<p>En espera de que se notifique a Servicios de salud del Estado de Coahuila CESAME, para fijación de audiencia.</p> <p>Acuerdo 18/09/2016</p>
423/2015	NORMA PATRICIA GALINDO SÁNCHEZ VS SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA E INSTITUTO DE PENSIONES.	Demanda la transferencia de sus aportaciones cotizadas ante el Instituto a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	<p>Audiencia de Pruebas, Alegatos y Resolución el día 13 de Mayo de 2016.</p> <p>03 de Junio de 2016 Desahogo de Pruebas.</p> <p>Se dicta laudo absolutorio para el Instituto de Pensiones.</p> <p>La actora presenta amparo Directo número 576/2017 ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo.</p> <p>-En fecha 12 de marzo de 2018 se concede amparo para efectos.</p> <p>-En fecha 22 de marzo el TCYA emite segundo laudo, en el que absuelve al Instituto.</p> <p>En fecha 19 de abril 2018 el TCYA nos notifica amparo directo promovido por la actora.</p> <p>-El 17 de enero 2019 notifican tercer laudo de fecha 14 de diciembre de 2018 en el que absuelve al Instituto.</p>
75/2016	JOSE ANTONIO RAIGOSA CARRILLO	Demanda Ajuste de Pensión	<p>Continuación de Audiencia de Pruebas, Alegatos y Resolución el día 11 de Julio de 2016.</p> <p>Desahogo de confesional a cargo del actor el día 01 de Septiembre de 2016.</p> <p>Se presentan alegatos en fecha 05 de Septiembre de 2016</p> <p>En espera de Laudo *(El TCYA emite laudo absolutorio en fecha 30 de noviembre de 2017.</p> <p>-En fecha 30 de enero de 2018, el actor presenta amparo directo ante el TCYA.</p> <p>-En Fecha 09 de febrero de 2018, el Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo admite demanda de amparo bajo exp. Numero 101/2018</p> <p>-En fecha 02 de marzo de 2018, el Instituto presenta amparo adhesivo.</p> <p>-En fecha 22 de marzo de 2018, se turna a la ponencia del Magistrado PEDRO GUILLERMO SILLER GONZALEZ PICO.</p> <p>07 septiembre 2018.- Niega Amparo</p>
126/2016	GUILLERMINA GARZA GUERRA	Demanda pensión por riesgo de trabajo.	<p>En Tramite (Laudo)</p> <p>En laudo de fecha 22 de noviembre de 2018 se absuelve al Instituto de Pensiones del pago por concepto de indemnización y/o pensión por accidente, riesgo y motivo de trabajo.</p> <p>En fecha 09 de enero 19 se nos notifica amparo directo promovido por la C. GUILLERMINA GARZA GUERRA ante el Tribunal Colegiado en materia Penal y del Trabajo.</p>
420/2016	MARIA VICTORIA OLLERVIDES OLLERVIDES VS INSTITUTO DE PENSIONES	Demanda otorgamiento de Pensión.	<p>Etapa Probatoria</p> <p>16/10/2017 desahogo de prueba ofrecida por la Secretaria de Educación (cotejo)</p>



			En espera de Laudo
166/2017	RAMONA RODRÍGUEZ ROBLES	Solicita pensión por riesgo de Trabajo.	<p>*La Junta Especial Numero 42 en la ciudad de Torreón, Coahuila se declara incompetente y turna expediente al Tribunal de Conciliación y Arbitraje en Saltillo, Coahuila.</p> <p>*Mediante acuerdo de fecha 25/04/2017 el TCYA se declara incompetente para conocer de la demanda, remitiéndolo al TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO EN TORREÓN.</p> <p>Acuerdo 29 de mayo 2017.- Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil y del Trabajo en Torreón.</p> <p>Expediente 16/2017 resuelve que el competente es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>El Tribunal de Conciliación y Arbitraje remite el expediente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo mediante acuerdo de fecha 01/11/17.</p>
251/2017	KARLA ITZEL MARTINEZ PIMENTEL (contencioso Administrativo)	Demanda el pago de pensión conforme al total del sueldo que percibía su fallecido esposo EDUARDO GARZA GARCÍA (GATE)	<p>Contestación de demanda presentada el día 30 de agosto de 2017</p> <p>Acuerdo 09/11/17, ordenan notificar a Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>
301/2017	YADIRA DE SAN JUAN NAVARRO PERALES	Demanda pensión por muerte de su esposo Hubert Romero Rodríguez (omitir)	<p>Se notifica demanda el día 07 de noviembre de 2017. (5 días hábiles)</p> <p>Se contesta demanda el día 14 de noviembre de 2017. (se presenta en el centro de justicia)</p> <p>Audiencia 30/01/18</p> <p>-El 05 de marzo se desahoga prueba confesional que ofrece la parte actora a cargo del instituto.</p> <p>- Se Turno para Laudo</p> <p>En fecha 06 de marzo 19 se condenó al Instituto a pago de pensión por muerte de HUBERT ROMERO RD2 a la C. YADIRA DE SAN JUAN NAVARRO.</p> <p>-El 21/03/19 se presenta amparo directo.</p>
302/2017	VERONICA RAMIREZ LEAL	Demanda Pensión por invalidez al 76%.	<p>Contestación a la demanda el día 07 de septiembre 2017.</p> <p>Se cita a audiencia incidental el día 24 de octubre 2017.</p> <p>Audiencia de Pruebas Alegatos y Resolución 11/12/17</p> <p>Audiencia (admisión de pruebas) 02/02/18</p> <p>Audiencia de desahogo de pruebas 15 marzo 2018</p> <p>-Se concede amparo respecto a competencia promovido por el ISSTE.</p> <p>Pendiente de dictar sentencia en cumplimiento al amparo.</p> <p>Mediante acuerdo de fecha 18/05/2018 remite expediente al Tribunal Federal en materia Fiscal y Administrativa con residencia en Torreón, Coahuila.</p> <p>*Mediante acuerdo 04 de septiembre 2018 el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza se declara incompetente y remite al Tribunal Colegiado Federal en Materia Civil y Administrativa para que determine a quien corresponde la competencia.</p>
332/2015	JULIA SOLEDAD GUTIERREZ VAZQUEZ	Demanda Pensión por muerte de su esposo, RAUL SEGOVIA TREVIÑO (riesgo de trabajo) *actualmente recibe pensión por viudez pero no al 100% sino al 70%	<p>Se notifica demanda el día 27 de octubre de 2017 (5 días hábiles)</p> <p>Se contesta demanda el día 07 de noviembre 2017</p> <p>Acuerdo en fecha 14 de noviembre 2017</p> <p>Audiencia de Pruebas Alegatos y Resolución 25/01/18</p> <p>Audiencia (admisión de pruebas) 06/03/18</p> <p>Audiencia el 20 de abril de 2018, desahogo de confesional a cargo de la actora.</p> <p>En fecha 19/06/18 desahogo de prueba de cotejo y compulsas en el archivo del ISSSTE de Piedras Negras.</p> <p>*El 08/08/18 Revoca poder a sus abogados y autoriza a Lics. Javier Garza Cardoza, Fernando Chávez Villegas y Juan Eduardo Valdés. Av. Universidad #574 int 201.</p>

6



1504/039/07	ENRIQUE FLORES VELA	Demanda ajuste de pensión	de	El TCYA declara la caducidad de la instancia, y el actor presenta amparo directo, el cual es admitido bajo el número de expediente 464/2017 Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil. 17/01/2019 Ampara para efectos
87/2019	ROSA MARIA DE ALBA DOMINGUEZ	Demanda ajuste de pensión	de	Notifican demanda el 25/02/19 Se da contestación a la demanda el 28/02/19 Audiencia 07/05/19
214/2019	MA. DE LOS ANGELES ESQUIVEL SÁNCHEZ	Demanda ajuste de pensión	de	Notifican demanda el 08/03/19 Se da contestación el 15/03/19 Audiencia 02/05/19
279/2018	MARÍA DE JESÚS ROMERO MARTÍNEZ	Demanda ajuste de pensión	de	Notifican demanda el 02 de abril 2019 Se da contestación el 09 de abril 2019.
515/2018	VICTOR OSCAR LUIS CORPI TRUJILLO	Demanda de inscripción retroactiva ante el Instituto (de agosto 2003 al 01 de octubre 2012) y así pago de pensión por edad avanzada.	de Finanzas la	Notifican demanda el 25 de septiembre de 2018. Se da contestación el 08 de octubre de 2018. Se señala audiencia 18/02/19 Audiencia 15/03/19 Etapa probatoria
584/2018	GERARDO ARREAZOLA GIL	Demanda Prestaciones Laborales		Etapa Inicial
645/2018	TERESA DE JESUS VAZQUEZ SÁNCHEZ	Demanda se entregue al Instituto cuotas obrero patronales.		Etapa Probatoria

DECLARACION DE BENEFICIARIOS

695/2018	BEATRIZ BRIONES GALVAN	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de MARTHA BRIONES GALVAN		Se notifica el 18/01/19 - Se da contestación mediante informe presentado el 23/01/19 -El 20/02/19 se lleva acabo audiencia en la que es declarada beneficiaria.
543/2018	MA. DEL ROSARIO GOMEZ SANTOS	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de ARTURO MONTOYA GOMEZ		Se notifica el 23/01/19 - Se da contestación mediante informe presentado el 25/01/19 -El 20/02/19 se lleva acabo audiencia en la que es declarada beneficiaria.
97/2019	GUADALUPE PEÑA MANRIQUE	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de JUAN RAMOS ARREOLA		Se notifica el 06/03/19 - Se da contestación mediante informe presentado el 11/03/19 -El 27/03/19 se lleva acabo audiencia en la que es declarada beneficiaria.
246/2019	BENITO SOBERON NAKASIMA	Demanda declaración de beneficiarios por muerte de AGUSTIN COLLAZO GARCÍA		Se notifica el 29/03/19 - Se da contestación mediante informe presentado el 03/04/19 Audiencia el 08/05/19
289/2019	JORGE ALBERTO CANO ROSALES	Demanda declaración de beneficiarios por muerte LUCAS CANO ROCHA		Se notifica el 01/04/19 - Se da contestación mediante informe presentado el 03/04/19 Audiencia el 15/05/19

7



--	--	--

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

167/2018	GILBERTO MARTINEZ MENDOZA	USUCAPIÓN (Excedente Lomas de Lourdes)	Contestación a demanda el 13 de agosto 2018
----------	---------------------------	--	---

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO

142/2016	DANIEL GARCIA NAJERA	Solicita el amparo en contra de la aplicación de la Ley de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado de Coahuila, toda vez que desea la aplicación total del acuerdo C-36/2005.	22/02/16 Se niega al quejoso la suspensión definitiva. Audiencia constitucional, 12:13 horas 3/mayo/2016 10/05/2016 Se envia expediente al Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Decima Región fin de que se avoque a su conocimiento y emita sentencia respectiva. 17/08/2016 Se sobresee- No ampara 20/10/2016 Se admite recurso de revisión por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil 1267/2016 (fecha de sesión 01/10/18, el sentido de la resolución es modifica, sobresee y ampara por vicios de fondo. En cumplimiento de ejecutoria 23/01/2019 04/04/19 Audiencia Incidental
347/2019	MARIA GUADLUPE SILLER ALCOCER	Presenta amparo indirecto contra resolución de incidente de liquidación de fecha 04 de marzo de 2019 dictada dentro del expediente 315/2012.	Se admite a trámite 22/03/2019 Se señala audiencia constitucional el 08/05/19
395/2019	INST. DE PENSIONES	Presenta amparo indirecto contra resolución de incidente de liquidación de fecha 04 de marzo de 2019 dictada dentro del expediente 315/2012.	Se admite a trámite 05/04/19 12/04/19 se concede la suspensión provisional

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO, SALTILLO.

AMPARO DIRECTO 464/2017	ENRIQUE FLORES VELA (GABRIELA GONZALEZ DUARTE)	Interpone demanda de amparo directo en contra de la sentencia interlocutoria (caducidad) emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 28 de agosto de 2017, mediante el cual se declara la caducidad de la instancia.	En lista de fecha 22/11/17 se publica acuerdo de fecha 21/11/17 mediante el cual se turna el asunto a la ponencia. 17/01/2019 Ampara para efectos por vicio de fondo.
AMPARO DIRECTO 75/2018	LETICIA LEZA HERNANDEZ	Interpone demanda de amparo directo en contra de la sentencia emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha 01 de febrero de 2018, mediante el cual se absuelve	Se admite demanda mediante acuerdo de fecha 16/03/18, publicada en lista del 20/03/18 *En fecha 22 de mayo 2018, remitase al



		al Instituto de Pensiones.	Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región con Jurisdicción en toda la República y Competencia Mixta - Amparo Directo, Amparo en Revisión, Revisión Fiscal, Recurso de Queja. EXPEDIENTE 440/2018 10/07/2018 No Ampara/ Ampara para efectos. 02/10/18 Informe del Tribunal sobre avance del procedimiento administrativo laboral de origen, en vías de cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente asunto. 13/12/18 En vías de cumplimiento
--	--	----------------------------	---

JUNTA ESPECIAL N° 42 DE LA FEDERAL, EN TORREÓN

1980/2011	GUILLERMO SALAS SOLÍS	Solicita pensión por riesgo de trabajo.	-Mediante acuerdo de fecha 15 de febrero de 2019 dictado por la Junta Especial N°42, se regulariza procedimiento y se ordena apertura de incidente de liquidación, señalando fecha 11/04/19. -En fecha 11/04/19 se desahoga la audiencia, presentando platilla de liquidación. -En espera de resolución de incidente de liquidación.
-----------	-----------------------	---	--

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

2131/2015	ISELA CAROLINA SIFUENTES IBARRA en representación de su menor hija GIORGIA VALERIA REYES SIFUENTES	Demanda el pago de la indemnización de muerte por riesgo de trabajo a CEAS, y del Instituto demanda el otorgamiento por muerte por riesgo de trabajo. Fecha de muerte 20 de Diciembre de 2008.	Desahogo de la Confesional a cargo de la C. ISELA CAROLINA SIFUENTES IBARRA el día 04 de Mayo 2016. En espera de Laudo. Aun en Tramite
-----------	--	--	--

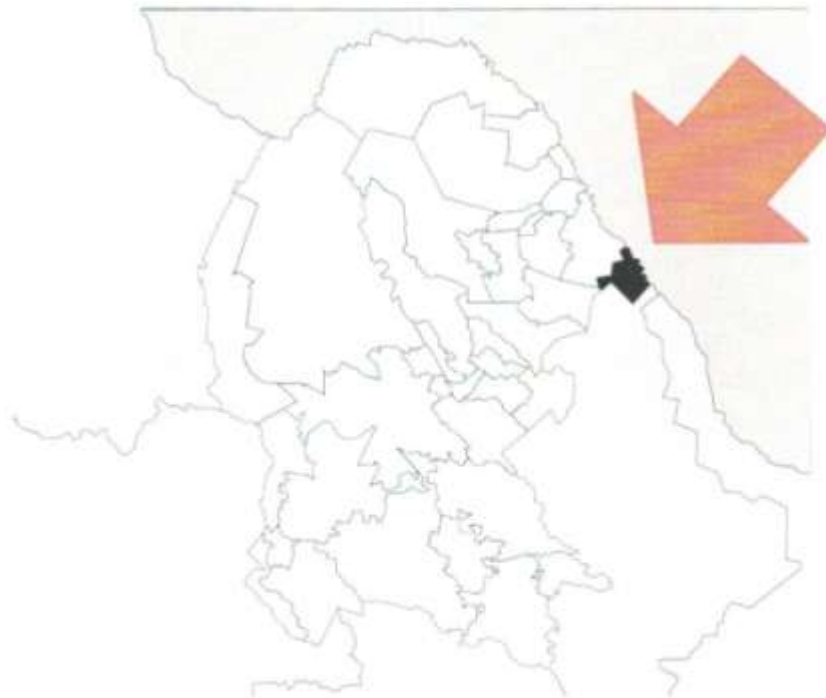


MUNICIPIO DE
HIDALGO. COAHUILA



ADMINISTRACION 2019-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021





Plan Municipal de Desarrollo
 Honorable Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila.



Contenido	Página
I.- Presentación.....	2
II.- Marco Jurídico.....	3
II.1. Reglamentación.....	4
III.- Visión de Hidalgo.....	5
IV.- Misión de Hidalgo	5
V.- Objetivo de Hidalgo.....	5
VI.- Diagnóstico Municipal.....	6
VI.1.-Aspectos generales del Municipio.....	6
VI.1.1.- Localización y extensión territorial.....	6
VI.1.2.- Superficie territorial y destino de suelo.....	7
VI.1.3.- Características de nomenclatura.....	7
VI.1.4.- Reseña histórica.....	8
VI.2.- Medio físico natural.....	9
VI.2.1.- Clima.....	9
VI.2.2.- Edafología y uso de suelo.....	9
VI.2.3.- Orografía e hidrología.....	9
VI.2.4. Monumentos históricos.....	9
VI.2.5.- Centros turísticos.....	9
VI.2.6.- Principales localidades.....	9
VI.2.7.- Población.....	10
VI.2.8.- Localización.....	10
VI.2.9.- Extensión.....	10
VII.- Ejes rectores de desarrollo.....	11
VII.1.- Desarrollo humano y social sensible con la gente.....	11
VII.2.- Seguridad pública y protección civil.....	17
VII.3.- Mejor economía para todos.....	23
VII.4.- El campo generador de alimentos.....	25
VII.5.- Desarrollo urbano estratégico.....	27
VII.6.- Servicios públicos eficientes.....	29
VII.7.- Medio ambiente racional y sustentable.....	32
VII.8.- Administración municipal moderna, eficaz y transparente.....	36
VIII.- Evaluación y seguimiento.....	39





Plan Municipal de Desarrollo
Honorables Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila
Administración 2019-2021



I.- PRESENTACION.

Estimados habitantes de Hidalgo, hoy me permito poner a su consideración, el Plan Municipal de Desarrollo 2019, el que llevaremos a cabo para lograr la transformación de nuestro municipio.

Por eso este Plan Municipal de Desarrollo es el producto del trabajo de ciudadanos, regidores y funcionarios que con sus aportaciones, comentarios y sugerencias enriquecieron y dieron forma a un proyecto de Ciudad con el que planeamos poner a Hidalgo, Coahuila a la vanguardia de políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de sus ciudadanos.

En este documento encontrarás de manera muy puntual los ocho ejes de lo que será nuestro proyecto estratégico de gestión:

A través del eje social planteado en este Plan queremos brindar las condiciones necesarias para que las familias que más lo necesitan en nuestra Ciudad se incorporen y tengan más y mejores oportunidades para salir adelante.

En el eje de seguridad, mismo que está planteado para dignificar la labor de nuestros cuerpos de seguridad a través de estímulos que les permitan ser la policía mejor preparada y la más capacitada, hacer sinergia con las corporaciones de impartición de justicia del gobierno federal y estatal.

En el tema de medio ambiente, estaremos comprometidos en realizar acciones que incidan directamente en el cuidado del medio ambiente, generaremos políticas públicas primero que creen conciencia en el cuidado y conservación del medio ambiente, además de mejoramiento de espacios para la convivencia familiar.

En el rubro económico, contemplamos acciones en apoyo de comercialización de productos propios de Hidalgo y preocupándonos por generar un proyecto turístico aprovechando los atractivos de nuestro municipio.

Claro que los servicios no pueden quedar atrás en este Plan, contemplamos un programa de trabajo intenso con acciones diarias para el mantenimiento de estos servicios.

Esta será una Administración de resultados medibles y verificables. Por ello nuestro eje de Gobierno Eficiente se basa en transparentar, mejorar, eficientizar y ser responsables de todas nuestras acciones del Gobierno para darles mejores resultados a los ciudadanos.

A través de estos ejes planteamos el desarrollo de nuestro municipio, estamos conscientes que el reto es enorme pero que la satisfacción de entregar buenas cuentas se traduce en beneficios al ciudadano y, sobre todo, en una mejor ciudad.

C. DELIA PIMENTEL GÓMEZ.

Presidenta Municipal Constitucional
Hidalgo, Coahuila.



Plan Municipal de Desarrollo

Honorable Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila
2019-2021



II.- MARCO JURIDICO

El Código Municipal para el Estado de Coahuila dentro del título cuarto de la planeación del desarrollo municipal, capítulo tercero, artículos 141 al 157, obliga a los ayuntamientos a elaborar, aprobar y publicar el plan municipal de desarrollo, dentro de los primeros cuatro meses contados a partir de la fecha de su instalación, en el que se especifica las principales acciones de gobierno, los objetivos, estrategias, considerados como prioridades del desarrollo municipal.

En el mismo marco legal se señala la necesidad de prever los recursos que serán asignados para la ejecución de todas y cada una de las acciones, prioritarias para el desarrollo de la Municipio.

El Presidente Municipal y las dependencias administrativas a su cargo, deben cumplir con la formulación, instrumentación y evaluación del plan municipal, conforme a la normatividad de la ley estatal de planeación y desarrollo, capítulo tercero, artículos 15, 18, 19, 21 y 23; y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila en el capítulo tercero, artículo 26, fracción VI y VII.

Conforme estas obligaciones, este Plan se integra por Ocho ejes de acción, en las que indudablemente se incluyen todas y cada una de las necesidades que la sociedad requiere, y que el Gobierno Municipal considera como sus prioridades.

Los recursos necesarios para la aplicación de los programas en pro de la comunidad, serán provenientes de los ingresos directos del Ayuntamiento, los fondos de participación estatal y federal, diseñados a través del presupuesto de egresos aprobados a través del cabildo y así como los que se generen a través de la economía alterna.

Por su parte, los instrumentos para la ejecución del Plan se derivarán de las estrategias y líneas de acción establecidas en el presente documento. De esta manera, las dependencias de la administración pública municipal son responsables de la ejecución de este plan, en el ámbito de las atribuciones que se señala el artículo 115 de la Constitución General de la República Mexicana, en relación con el 158 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.



1. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

Indudablemente para la aplicación de iniciativas municipales es imprescindible, elaborar y/o actualizar, además de validar, publicar y dar a conocer la ciudadanía de Hidalgo, Coahuila, los siguientes reglamentos.

1. Reglamento interno de la administración pública municipal 2019
2. Reglamento de alcoholes
3. Bando de policía y buen gobierno.
4. Reglamento de Policía y Tránsito
5. Reglamento de ecología
6. Reglamento de tránsito
7. Reglamento de archivo municipal
8. Reglamento de panteones
9. Reglamento de limpieza
10. Reglamento de protección civil
11. Salud Municipal.
12. Reglamento de balnearios y sitios de recreación.
13. Reglamento de usos de agua.



Plan Municipal de Desarrollo
Honorable Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila
Administración 2019-2021



III.- VISIÓN DE GOBIERNO.

Visualizamos a nuestra tierra, lugar digno para vivir, con un tejido social integrado al quehacer cotidiano, económicamente fortalecido y donde prevalezca el bien común, limpio, progresista y armónico; que genera confianza y satisface las expectativas de la comunidad. Un municipio velando siempre por el cuidado del patrimonio, seguridad y la defensa de sus valores y raíces culturales.

IV.- MISIÓN DE GOBIERNO.

Ser un gobierno con profundo sentido social, eficiente, honesto, transparente y responsable, generador de oportunidades, y que promoviendo la participación activa de sus habitantes fortalece el orden municipal como fuente de seguridad y que con acciones genere un desarrollo permanente, que eleve la calidad de vida de sus habitantes.

V.- OBJETIVO DE GOBIERNO.

Promover la integración y sana convivencia de las familias, garantizando el acceso a los servicios básicos, así como fortalecer y prevenir la salud y el bienestar de la población mediante la mejora de los servicios. Desarrollar una comunidad sostenible, asegurando una buena calidad de vida a todas las viviendas.





Plan Municipal de Desarrollo

Honorable Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila
Administración 2019-2021



VI.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

VI.1.- ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

VI.1.1. LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

El municipio de Hidalgo se localiza en el noreste del estado de Coahuila, en las coordenadas 99°52'32" longitud oeste y 27°47'20" latitud norte, a una altura de 184 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Guerrero; al sur con el estado de Nuevo León, al noreste con los Estados Unidos, al oeste con el municipio de Guerrero y al suroeste con el de Juárez. El municipio cuenta con una superficie de 1,619.8 kilómetros cuadrados. El suelo del municipio es plano en general, correspondiente a las grandes llanuras del Bravo. Se extiende del noreste al sureste de todo el municipio el río Bravo, proveniente del municipio de Guerrero, y forma el límite con los Estados Unidos.



Plan Municipal de Desarrollo

Honorable Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila
Administración 2019-2021



VI.1.2 SUPERFICIE TERRITORIAL Y DESTINO DE SUELO.

El municipio de Hidalgo cuenta con una superficie cuenta con 1.516 habitantes se localiza en el noreste del estado de Coahuila, en las coordenadas 99°52'32" longitud oeste y 27°47'20" latitud norte, a una altura de 184 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Guerrero.

VI.1.3 CARACTERÍSTICAS DE NOMENCLATURA.

DENOMINACIÓN. Hidalgo

TOPONIMIA. El municipio adoptó este nombre en memoria del padre de la patria Miguel Hidalgo y Costilla.

ESCUDO



Tiene forma de flecha invertida dividido en tres espacios. En la parte inferior se encuentra la margen del río Bravo, que es la colindancia entre Coahuila y nuestro país vecino, los Estados Unidos de Norteamérica; a la orilla de este río se encuentra un armadillo, que representa la hermandad de uno y otro país, ya que en las dos naciones se encuentre en abundancia esta especie. Entre los carrizales vemos también dos lanzas de indios, las cuales representan la forma de cazar de nuestros ancestros, en la parte superior izquierda aparecen dos cabezas, una de venado y otra de ganado bovino, por ser una de las regiones donde abundan la cacería y la ganadería actualmente; en el centro encontramos un sol de oro, que significa el esfuerzo diario de su gente y el futuro industrial del municipio, en la bordura del escudo se lee:

HIDALGO, TIERRA, PROGRESO, PRODUCTIVIDAD.





VI.1.4. RESEÑA HISTÓRICA.

No se sabe la fecha en que se fundó la población conocida antiguamente como Congregación del Pan. Por decreto del H. Congreso del Estado del 2 de agosto de 1886 fue erigida en villa Hidalgo, en memoria del padre de la Patria.

PERSONAJES ILUSTRES

Candelario Garza	(1882) General durante la Revolución y presidente Municipal.
------------------	--

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

- 1892 Reunión de don Venustiano Carranza y el general Bernardo Reyes para buscar el arreglo del conflicto de armas que iniciara Carranza para derrocar al gobernador de Coahuila José Ma. Garza Galán.
- 1892 Se cede al estado de Nuevo León una porción de este municipio con el fin de que dicha entidad cuente con una franja limítrofe con los Estados Unidos de Norteamérica, actualmente esta porción forma parte del municipio de Anáhuac, Nuevo León; y Coahuila recibió como compensación territorio del municipio de Cande la.



Plan Municipal de Desarrollo
Honorable Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila
Administración 2019-2021



VI.2 MEDIO FÍSICO NATURAL.

VI.2.1 CLIMA.

El clima al norte del municipio es de subtipos semisecos, semicálidos; el centro y sur registra subtipos de clima secos muy cálidos y cálidos; la temperatura media anual es de 22 a 24°C y la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 400 a 500 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; los vientos predominantes soplan en dirección suroeste a velocidades de 19 a 25 km/h. La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días y granizadas de 0 a 1 días.

VI.2.2 PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

Flora

La vegetación es baja y escasa, predominan las plantas xerófilas.

Fauna

Con relación a la fauna, predominan los roedores y reptiles, característicos de las regiones semidesérticas.

VI.2.3 OROGRAFÍA E HIDROLOGÍA.

El suelo del municipio es plano en general, correspondiente a las grandes llanuras del Bravo. Se extiende del noreste al sureste de todo el municipio el río Bravo, proveniente del municipio de Guerrero, y forma el límite con los Estados Unidos.

VI.2.4 MONUMENTOS HISTÓRICOS.

Arquitectónicos: En el municipio se encuentra una casa habitación ubicada en la calle de Lerdo, muestra de construcción del siglo XIX.

VI.2.5 CENTROS TURÍSTICOS.

Principal atractivo lo representa el río Bravo, y los arroyos de caudal permanente de aguas verdes y blancas en los cuales se puede llevar a cabo la práctica de la pesca.

VI.2.6 PRINCIPALES LOCALIDADES.

Cuenta con 55 localidades, entre las que destacan las siguientes:

Hidalgo.- Cabecera Municipal. Su población se dedica principalmente a la agricultura.



Plan Municipal de Desarrollo
Honorable Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila
Administración 2019-2021



Hidalgo sector 1.- Se encuentra a 6 kilómetros de la cabecera municipal. La agricultura es la principal actividad de la población.

Hidalgo sector 2.- Se localiza a un kilómetro de la cabecera municipal. La principal actividad de la población es la agricultura.

VI.2.7 POBLACIÓN.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Hidalgo cuenta con **población total de 1,852** de los cuales 955 son hombres y 897 son mujeres; que representan el 0.1% del total de Coahuila. Actualmente la tasa de crecimiento media anual de la población es de 4.21%, mientras que la del estado en su conjunto es de 2.0.

Por la distribución de sus habitantes dentro del territorio del municipio, tiene una densidad poblacional de 1.6 habitantes por km². 88.4% habita en las zonas urbanas y 11.6% en localidades rurales.

VI.2.8 LOCALIZACIÓN.

El municipio de Hidalgo se localiza en el noreste del estado de Coahuila, en las coordenadas 92°52 '32" longitud oeste y 27°47 '20" latitud norte, a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Guerrero; al sur con el estado de Nuevo León, al noreste con los Estados Unidos de Norteamérica, al oeste con el municipio de Guerrero y al suroeste con el de Juárez. Se localiza a una distancia aproximada de 556 kilómetros de la capital del estado.

VI.2.9 EXTENSIÓN.

Cuenta con una superficie de 1,619.8 kilómetros cuadrados, que representan un 1.07% del total de la superficie del Estado.



VII.- EJES DE DESARROLLO.

1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

1.1.- DISMINUCIÓN DE LOS PARÁMETROS DE MARGINACIÓN.

Objetivo

Disminuir el grado de marginación de nuestra localidad, a través de ampliar la cobertura y calidad de servicios básicos, priorizando a las localidades con mayor rezago social del municipio y los polígonos de pobreza.

Líneas de acción

1. Poner en marcha el programa "Pintemos Hidalgo", que consiste en pintar las casas del Municipio, y con ello mejorar la imagen urbana.
2. Ampliar la cobertura de energía eléctrica en viviendas de colonias populares y comunidades rurales, para mejorar la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.
3. Instrumentar un programa de limpieza, mejoramiento de imagen de vialidades.
4. Atacar el problema de la marginación mediante la introducción de programas de autoempleo, para mejorar las condiciones de vida en zonas vulnerables.
5. Abatir el rezago de vivienda nueva y mejoramiento de la misma en el rubro de hacinamiento, piso de tierra, introduciendo pisos firmes de cemento, techo y baños, para mejorar las condiciones de salud de las familias.
6. Aumentar la cobertura del agua potable y mejorar la calidad del servicio.
7. Disminuir el déficit de drenaje sanitario de viviendas con familias de escasos recursos y mejorar las condiciones del medio ambiente.
8. Implementar el programa de pavimentación, para mejorar las condiciones de higiene y facilitar el acceso de los servicios de transporte y los servicios públicos.
9. Poner en marcha un programa de construcción y rehabilitación de banquetas, para mejorar el tránsito peatonal y la imagen de las colonias.
10. Construir puentes peatonales, para cruce de arroyos, en zonas de población de bajos ingresos, para favorecer la seguridad vial de las personas.

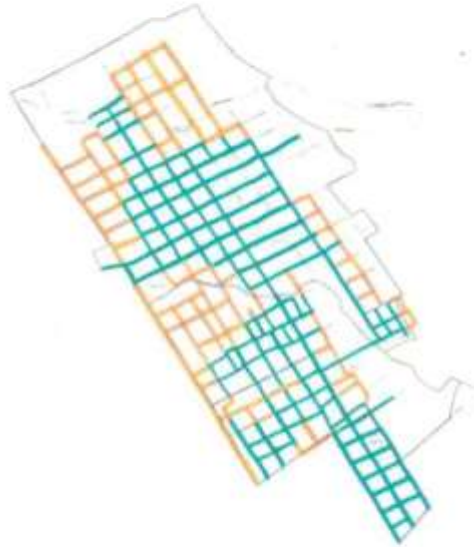


Plan Municipal de Desarrollo

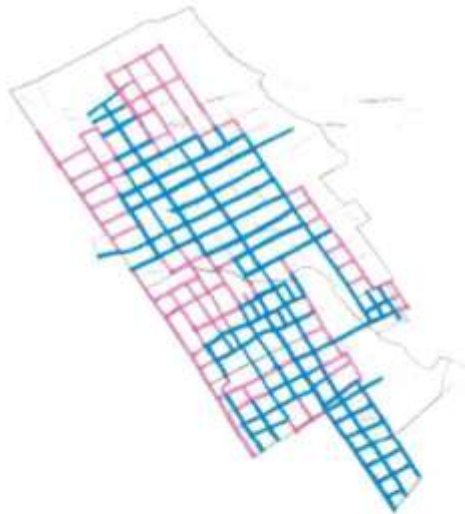
Honorable Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila
Administración 2019-2021



En el presente plano se observan las zonas en problemática de cobertura de pavimentación, en color amarillo las calles no pavimentadas y en color verde las calles pavimentadas.



En el presente plano se observan las zonas con la problemática de falta de alumbrado público, de color magenta la zona en la que hace falta alumbrado Público y en color azul las zonas con alumbrado público.





1.2.- COMBATE DIRECTO A LA POBREZA.

Objetivo

Disminuir la brecha de desigualdad entre los grupos de la sociedad y al mismo tiempo crear las condiciones para elevar el poder adquisitivo de las familias más vulnerables del municipio.

Líneas de acción

1. Producir alimentos de traspatio tanto vegetales como de origen animal.
2. Abastecer de alimentos de la canasta básica a través de programas de despensas a bajo costo.
3. Impulso de proyectos generadores de alimento de impacto municipal como granjas avícolas, porcinas, caprinas e invernaderos.
4. Programas sociales de apoyo a familias de escasos recursos para la mejora de la calidad de vida.
5. Mejorar las aulas escolares, para una buena calidad de estancias de estudios.

1.3.- ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.

Objetivo

Crear espacios y oportunidades para atender directamente a la población más vulnerable del municipio.

Líneas de acción

1. Crear el Instancia Municipal de la Mujer.
2. Crear el Instituto Municipal de la juventud.
3. Implementar un Programa Alimentario.
4. Equipamiento, remodelación y fortalecimiento humano de la unidad básica de rehabilitación.
5. Implementar un programa de atención integral a la población con capacidades diferentes.
6. Ampliar los servicios prestados en las brigadas asistenciales.
7. Creación de módulos de asistencia psico familiares.
8. Poner en marcha un programa de control de adicciones.
9. Realizar acciones de sensibilización sobre el embarazo en adolescentes y la práctica del sexo seguro
10. Llevar a cabo un programa de inclusión del adulto mayor.
11. Establecer un programa de prevención de conductas delictivas organizadas, entre niños y jóvenes, mediante acciones saludables de esparcimiento, culturales, sociales y deportivas.
12. Vigilar el estricto cumplimiento del Reglamento de Desarrollo Urbano en materia de construcción de rampas que faciliten el acceso y tránsito de personas con capacidades diferentes, asegurando además el respeto de los espacios exclusivos de estacionamiento destinados a este grupo.



1.4.- CREAR UNA SOCIEDAD CON VALORES

Objetivo

Concientizar a la Ciudadanía en la práctica y reforzamiento de los valores como ejes fundamentales del desarrollo personal y familiar de la comunidad.

Líneas de acción

1. Establecer estrategias para incidir en la práctica cotidiana de los valores.
2. Diseñar una campaña de difusión de los valores como elemento esencial de articulación social.
3. Instrumentar un programa de fortalecimiento de la equidad de género, y el combate a la discriminación.

1.5.- EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Objetivo

Crear las condiciones necesarias para que la población estudiantil reciba una educación de calidad, además destacar el mérito académico, reconocer el esfuerzo estudiantil y promover sus talentos.

Líneas de acción

1. Poner en marcha un programa de mantenimiento permanente de las escuelas públicas de todos los niveles escolares
2. Integrar el consejo de educación municipal.
3. Fortalecer el programa "Lunes Cívico" para fomentar el respeto a los símbolos patrios.
4. Embellecimiento de planteles educativos.
5. Establecer un programa de reconocimiento al esfuerzo de estudiantes destacados.
6. Poner en marcha un programa de concurso para promover el talento de estudiantes de educación básica en materia de canto, oratoria, carta.
7. Promover la instalación de centros de educación media superior en el municipio.
8. Promover el mantenimiento de las bibliotecas públicas
9. Modernizar la biblioteca.
10. Prevenir la violencia en planteles educativos

1.6.- EL DEPORTE BASE DE UNA COMUNIDAD SANA.

Objetivo

Fortalecer la condición física y mejorar la convivencia familiar y ciudadana de los habitantes.



Plan Municipal de Desarrollo

Honorable Ayuntamiento de Hidalgo, Coahuila
Administración 2019-2021



Líneas de acción

1. Apoyar al deporte organizado mediante el impulso de ligas municipales.
2. Desarrollo de programas de acondicionamiento físico, mediante encuentros de fútbol, mini olimpiadas y actividades aeróbicas en colonias populares.
3. Poner en práctica torneos de ajedrez, dominó, box amateur y fútbol para niños y jóvenes.
4. Impulsar actividades deportivas de competencia y recreación.
5. Organizar cursos de verano con énfasis en actividades deportivas.
6. Poner en marcha escuelas municipales de diferentes disciplinas deportivas. (fútbol, beisbol, atletismo).
7. Apoyar a los deportistas de alto rendimiento, mediante un programa de becas, atención médica y psicológica.

1.7.- SALUD DE CALIDAD.

Objetivo

Detectar de manera oportuna los riesgos para la salud y establecer acciones para la prevención.

Líneas de acción

1. Ampliar y mejorar la infraestructura de salud.
2. Integración de la sociedad en proyectos de salud.
3. Programa integral de medicina preventiva.
4. Nutrición y alimentación sana.
5. Realizar en escuelas un programa de acciones o pláticas en temas de salud.
6. Hidalgo libre de cacharros.
7. Realizar, en coordinación con el gobierno del Estado, campañas sanitarias en arroyos y áreas de alta densidad de maleza.
8. Llevar a cabo acciones de control para la esterilización, captura, recuperación y adopción canina.
9. Llevar a cabo campañas de prevención del abuso en el consumo de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes.

1.8.- TENENCIA DE LA TIERRA

Objetivo

Dar seguridad legal al patrimonio de las familias.

Líneas de acción

1. Fortalecer el programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, para garantizar jurídicamente el patrimonio familiar.



2. Apoyar a las familias asentadas en lotes irregulares, con asesoría técnica y jurídica, así como con la elaboración de planos, para facilitar su regularización.
3. Ordenar los asentamientos irregulares ubicados en el municipio.
4. Actualización de valores catastrales de predios urbanos y rurales

1.9.- ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo

Crear espacios adecuados para la recreación, el esparcimiento y la activación física de las familias.

Líneas de acción

1. Instrumentar un programa de construcción, reconstrucción y mantenimiento de plazas que proporcione a las familias un lugar de recreación y esparcimiento.
2. Poner en marcha un programa de construcción de canchas de usos múltiples que propicie la activación física de la familia.

1.10.- DESARROLLO URBANO ESTRATÉGICO.

Objetivo

Defensa y fomento de los valores y raíces culturales.

Líneas de acción

1. Llevar a cabo eventos para dar continuidad a tradiciones y costumbres.
2. Promover la lectura, mejorando las aulas de lectura en escuelas de educación básica para fomentar valores.
3. Poner en marcha actividades artísticas, para fomentar raíces culturales.



2. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

2.1.- PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA

Objetivo

Contar con un sistema eficaz de seguridad pública conformado por elementos confiables y que generen confianza entre la ciudadanía.

Líneas Estratégicas.

1. Poner en marcha un Programa Permanente de Capacitación para los cuerpos policiales.
2. Mejorar el equipamiento de los elementos policiales, para que operen con mayor seguridad y eficacia.
3. Contar con elementos policiales con preparación física para su buen desempeño de sus funciones.
4. Adiestrar al personal de la policía en diferentes técnicas, con el propósito de que adquieran conocimientos y práctica de técnicas adecuadas de sometimiento de infractores.
5. Supervisar permanentemente el desempeño de los elementos policiales, para erradicar malas prácticas y corrupción.

2.2 COBERTURA TOTAL DE VIGILANCIA

Objetivo

Resguardar y asegurar una cobertura total de patrullaje, especialmente en los puntos de riesgo del municipio.

Líneas de acción

1. Definir las rutas de rondines de patrullaje más efectivas, a fin de cubrir totalmente la Municipio y asegurar una mayor presencia en las áreas con más altos índices delictivos.
2. Realizar un patrullaje vehicular hacia el interior de la localidad.

2.3 SEGURIDAD EN ÁREAS RURALES

Objetivo

Garantizar la seguridad de las personas que habitan en las localidades del área rural del municipio.

Líneas de acción

- Instalar policía debidamente equipada y con elementos suficientes para atender cualquier situación las 24 horas del día.



2.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo

Involucrar y promover la participación activa de la Ciudadanía en materia de prevención de delitos y conductas antisociales.

Líneas de acción

- 1.- Instalar el Consejo Municipal ciudadano de Seguridad Pública, el cual sesionará periódicamente, de modo que los diferentes sectores de la sociedad participen permanentemente en la toma de las decisiones inherentes a esta materia y presenten propuestas que puedan enriquecer el programa de trabajo de la autoridad en esta sensible área.
- 2.- Promover entre la Ciudadanía la cultura de la denuncia Ciudadanía, dando una difusión adecuada de los medios que se ponen a su disposición para tal propósito. Hacer énfasis en que la labor conjunta Ciudadanos-policía es necesaria para obtener mejores resultados.
- 3.- Incrementar las acciones que lleva a cabo la Coordinación de Prevención del Delito en escuelas, colonias y el área rural, incluidas pláticas de prevención de adicciones, autocuidado, violencia intrafamiliar y educación vial.
- 4.- Fortalecer las pláticas sobre valores éticos y cultura de la legalidad en comités vecinales.

2.4.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo

Eliminar la corrupción mediante la promoción y puesta a disposición de los habitantes de este municipio los medios accesibles para recibir y atender eficazmente quejas y denuncias relativas al desempeño de los elementos de Seguridad Pública.

Líneas de acción

- Fomentar entre la Ciudadanía la cultura de la denuncia ante la Contraloría Interna de la Presidencia Municipal, haciendo amplia difusión en los medios de comunicación de su existencia y funcionamiento, para recibir quejas y denuncias sobre el desempeño de los policías.
- Poner en marcha acciones orientadas a evitar actos de corrupción contra los paisanos, tales como operativos encubiertos y el establecimiento de módulos de atención, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



- Rotular las patrullas en tamaño claramente visible para indicar su número de matrícula y facilitar así, su identificación.

2.4.2 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

Objetivo

Contar con un marco jurídico apropiado para sustentar las acciones que realizan los elementos de Seguridad Pública, así como para regular su desempeño.

Líneas de acción

- Crear el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- Actualizar los Reglamentos de Tránsito y de Transporte.
- Actualizar el Reglamento Interno de la Policía Preventiva Municipal.

2.4.3 DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO POLICIAL

Objetivo

Mejorar las condiciones laborales de los elementos de Seguridad Pública para la dignificación de su labor y estimular su desempeño.

Líneas de acción

- Revisar los tabuladores para garantizar un salario digno a los elementos de la corporación policial.
- Establecer un sistema de estímulos por antigüedad.
- Promover estímulos por puntualidad y buena conducta al personal adscrito a esta área.
- Implementar un seguro de vida de los elementos de Seguridad Pública.
- Mejorar el servicio médico que se brinda al personal de esta corporación.

2.4.4 MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo

Modernizar la infraestructura, el equipamiento, las instalaciones y áreas de confinamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Líneas de acción

- Dar mantenimiento permanente a las instalaciones de la Policía Preventiva Municipal.



- Rehabilitar la Dirección de Seguridad Pública, a fin brindar un mejor servicio de seguridad
- Control de detenidos, con la finalidad de tener un registro de los mismos.

2.4.5 COORDINACIÓN CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO

Objetivo

Coordinación policial con los gobiernos estatal y federal. Coordinar, así mismo, acciones con el resto de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción

- Atender puntualmente las recomendaciones por los otros órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.
- Reportar en forma precisa y oportuna, a las áreas encargadas de Servicios Primarios y Obras Públicas, las deficiencias de alumbrado público en las zonas de alta incidencia delictiva, así como desperfectos notorios en el equipamiento e infraestructura de la Municipio.
- Colaborar de forma inmediata y ordenada con los gobiernos estatal y federal cuando sea solicitado apoyo para realizar acciones conjuntas de combate a la delincuencia.
- Canalizar las demandas Ciudadanías que se reciban y que correspondan a otras dependencias del municipio.

2.4.6 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Objetivo

Hacer uso de tecnología de punta para hacer más eficientes los procesos del área de Seguridad Pública.

Líneas de acción

- Modernizar el parque vehicular.
- Instalar cámaras urbanas instaladas en la entrada y salida del municipio.

2.4.7 TRÁNSITO Y VIALIDAD

Objetivo

Mejorar en la cultura de educación vial.

Líneas de acción

- Modificar y Difundir Reglamento de Tránsito Municipal.
- Ampliar la difusión del programa educación vial en sus vertientes de "Uno y uno", uso del celular, ceder el paso al peatón, usar el cinturón y operativo anti-alcohol.
- Establecer un programa de atención especial para automovilistas foráneos.



2.4.8 PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo

Salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio, sus bienes y entorno, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores naturales o causados por la mano del hombre.

Líneas de acción

- Diseñar el Atlas Municipal de Riesgos, para identificar claramente las zonas que requieren atención y supervisión especiales por su alto riesgo.
- Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.
- Señalar en los edificios municipales y lugares públicos, los puntos de reunión, rutas y salidas de evacuación, y ubicación de extinguidores, en los términos de la normatividad aplicable en materia de protección civil.
- Establecer el Programa de Simulacros para instituciones educativas, edificios públicos municipales y demás sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Brindar la asesoría que requieran los sujetos obligados, a fin de que den cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Protección Civil.
- Crear un Sistema de Información de Protección Civil para difundir programas y alertas a la comunidad.
- Vigilar la operación y mantenimiento de los refugios temporales dispuestos en temporada de lluvias e invierno.
- Realizar campañas de difusión entre la población para promover la cultura de protección civil.
- Crear un programa anual de equipamiento en materia de protección civil.
- Programa permanente de monitoreo en balnearios y centros campestres recreativos.

2.4.9 COORDINACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo

Fortalecer la coordinación con las instancias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, responsables de la protección civil, y con los municipios de la región.

Líneas de acción

- Atender en forma puntual todas las recomendaciones en materia de protección civil generadas por los otros órdenes de gobierno.
- Establecer una adecuada coordinación con el área de Protección Civil del Gobierno del Estado para precisar los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno.



2.4.10 PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA PARA LA PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo

Promover la participación de los sectores social y privado, en la planeación, ejecución de campañas de prevención de riesgos, así como para la atención ciudadana por fenómenos perturbadores.

Líneas de acción

- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Crear los comités de Protección Civil en sectores del municipio.

2.4.11 FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

Objetivo

Adecuar la normatividad en materia de protección civil municipal.

Líneas de acción

- Difundir las diferentes leyes, reglamentos, iniciativas y normas en materia de protección civil.
- Actualizar el Reglamento de Protección Civil.

2.4.12 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SINIESTROS

Objetivo

Fortalecer el cuerpo municipal de protección civil.

Líneas de acción

- Modernizar el equipo contra incendios, rescate y emergencias químicas.
- Continuar con el programa permanente de capacitación, entrenamiento del personal y de la ciudadanía.
- Crear instalaciones de protección civil.
- Llevar a cabo campañas en escuelas de educación básica, que fomenten la cultura de prevención de incendios y accidentes en el hogar.
- Promover la recuperación de gastos de materiales y equipos especiales utilizados para el control de la emergencia.
- Fomentar la colaboración de Instituciones, organizaciones de la sociedad civil, negocios, centros comerciales y empresas para fortalecer con equipo, maquinaria y materiales, al cuerpo de bomberos.



3. MEJOR ECONOMÍA PARA TODOS.

La estrategia municipal en este apartado se plantea fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Para diversificar la estructura productiva, el Plan incluye un conjunto de medidas para aprovechar y ampliar el potencial turístico del municipio.

1. APOYO INTEGRAL A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA.

Objetivo

Facilitar a población el acceso al financiamiento, capacitación y asistencia técnica, que les permita auto emplearse, integrando empresas que permitan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

Líneas de acción

1. Gestionar y otorgar créditos a proyectos productivos viables.
2. Capacitar a los microempresarios en temas de responsabilidad fiscal, financiera, técnica y laboral.

2. FOMENTO AL EMPLEO.

Objetivo

Generar nuevas oportunidades de empleo bajo el esquema de capacitación temporal de desempleados.

Líneas de acción

1. Ejecución de proyectos productivos en diferentes rubros.
2. Poner en marcha un Programa de Fomento al empleo.
3. Capacitar para el trabajo

3. PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Objetivo

Promover ante las instancias federales y estatales el mejoramiento de la competitividad de Hidalgo, a fin de atraer un mayor volumen de inversiones.

Líneas de acción

- ✓ Difundir las ventajas competitivas del municipio.

TURISMO.

Una de las alternativas para diversificar las actividades económicas de nuestro municipio es explotar los paisajes, sitios y lugares recreativos con que cuentan nuestras localidades.

4. IMPULSO AL TURISMO.

Objetivo

Potenciar el desarrollo integral del sector turístico concentrando esfuerzos en acciones y programas que lo fortalezcan.



Líneas de acción

1. Crear la Dirección Municipal de Turismo.
2. Crear el Consejo de Promoción al turismo, convocando la participación de los diversos actores, públicos y privados, que intervienen en la prestación de servicios a los visitantes, a fin de diseñar y poner en marcha el Plan de Trabajo de la Dirección Municipal de Turismo.
3. Impulsar la oferta turística de la Municipio mediante la promoción y difusión del acervo histórico y cultural del municipio.

5. PROMOCIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO.

Objetivo

Ampliar la cobertura cultural a los habitantes del municipio.

Líneas de acción

1. Formar Comités Populares de promoción cultural.
2. Construir y equipar un espacio que disponga del acervo necesario para la consulta bibliográfica, investigación, esparcimiento.
3. Promover actividades artísticas para habitantes del municipio de Hidalgo, privilegiando la difusión del talento local.
4. Vincular el potencial turístico de la Municipio a los procesos culturales y diversificar las actividades del ramo cultural.
5. Realizar actividades artísticas y culturales en toda la cabecera municipal.
6. Difundir a través de diversos medios nuestro patrimonio, histórico y cultural.

6. TURISMO DE NATURALEZA.

Objetivo

Desarrollar el turismo ecológico en las comunidades rurales del municipio como fuente generadora de riqueza.

Líneas de acción

1. Promover el ecoturismo y el turismo de naturaleza en el municipio.
2. Desarrollar productos de ecoturismo, tales como rutas de competencia, deportivas y de recreación.
3. Creación de infraestructura



4. EL CAMPO GENERADOR DE ALIMENTOS.

El campo de nuestro municipio, posee condiciones aceptables para generar alimentos tanto de índole agrícola como ganadero, sin embargo presenta puntos débiles, los cuales pueden ser atacados con los siguientes proyectos y líneas estratégicas.

1. FOMENTO A LA AGRICULTURA.

Objetivo

Promover acciones tendientes a aumentar la producción y productividad agrícola.

Líneas de acción

1. Incrementar la producción de forrajes durante todo el año agrícola (con programas de semilla de Avena y Sorgo Forrajero).
2. Instrumentar un Programa de análisis y Preparación de Suelos.
3. Fortalecer la actividad agrícola.
4. Equipar las unidades de producción.
5. Realizar sinergia con todos los agentes de la sociedad que inciden en el campo, como universidades, centros e investigación, universidades, etc.
6. Creación de infraestructura agrícola
7. Promover la inducción de nuevos cultivos, con programa de establecimiento de módulos demostrativos.
8. Ejecutar un Programa de Empleo Temporal Rural enfocado a la conservación de suelo y agua, así como a la rehabilitación de la infraestructura productiva y de comunicación.
9. Diseñar y poner en práctica un sistema de extensionismo para ampliar la cobertura de la asesoría técnica, en función de las necesidades de los productores.
10. Ampliar los Programas de Activos Productivos y de Tecnificación del Riego, para el establecimiento de invernaderos y la conservación del uso del suelo y agua.
11. Modernizar la infraestructura de riego de las diferentes unidades de riego del municipio.
12. Fortalecer y crear las organizaciones de productores en todos los ámbitos.
13. Fortalecer el sistema de producción a través de proyectos que le den valor agregado a los productos primarios, creando la empresa agroindustrial.
14. Eficientizar los recursos para el campo (programa de auditorías, evaluación y verificación de apoyos)
15. Impulsar la eficiente preparación y nivelación de tierras agrícolas.
16. Impulsar la sanidad del cultivo de nogal.

2.- FOMENTO A LA GANADERÍA.

Objetivo

Propiciar las condiciones necesarias para incrementar la producción y rentabilidad de las unidades pecuarias.



Líneas de acción

1. Fortalecer la actividad pecuaria.
2. Mejorar los aspectos de sanidad animal bovinos, caprinos y ovinos.
3. Instrumentar un Programa de Sanidad Animal en bovinos y caprinos.
4. Ampliar el Programa de Mejoramiento Genético, mediante la adquisición de sementales caprinos, bovinos y ovinos.
5. Ampliar el Programa de Activos Productivos en la vertiente de infraestructura y equipo de uso pecuario.
6. Implementar un programa de capacitación integral a productores pecuarios.
7. Fomentar proyectos con el uso de energía alternativa.
8. Construcción de infraestructura par captación de agua de lluvia.
9. Reglamentación del agostadero para su aprovechamiento racional y sustentable.
10. Distribución de agua en el agostadero

3.- FOMENTO FORESTAL

Objetivo

Promover acciones para mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, a fin de abatir mejorar las condiciones de las unidades de producción.

Líneas de acción

1. Impulsar programas de reforestación.
2. Fortalecer la actividad forestal.
3. Impulsar el establecimiento de viveros de plantas nativas.
4. Detonar proyectos de turismo de naturaleza.

4.- IMPULSO AL DESARROLLO DE LA MUJER Y JÓVENES RURALES.

Objetivo

Fomentar y apoyar la organización de las mujeres y jóvenes rurales mediante la promoción, desarrollo y seguimiento de proyectos productivos técnica y financieramente viables, que les permitan contar con recursos adicionales para contribuir al ingreso familiar.

Líneas de acción

1. Instrumentar un programa de apoyo económico, asesoría técnica y administrativa, para la puesta en marcha de proyectos productivos.
2. Impulsar la participación organizada de grupos de mujeres y jóvenes del medio rural, en actividades de desarrollo de la comunidad.
3. Fomentar la producción de hortalizas de traspatio.



5. DESARROLLO URBANO ESTRATÉGICO.

Seguro del rumbo que debe de tomar el municipio, conviene así mismo regular el crecimiento de la mancha urbana con adecuados instrumentos de planeación, mismos que han de ser de observancia plena; proyectar por las necesidades de la comunidad, así como los señalamientos que son precisos para un funcionamiento apropiado de las actividades urbanas.

1. TRÁMITES SENCILLOS Y RÁPIDOS.

Objetivo

Mejorar la eficiencia de los trámites relativos al desarrollo urbano del Municipio.

Líneas de acción

1. Evaluar los procedimientos actuales para el otorgamiento de solicitudes, licencias, constancias y permisos, a fin de desregular y simplificar trámites.
2. Capacitar permanentemente al personal asignado para la atención al público, a fin de mejorar la calidad del servicio a la Ciudadanía
3. Digitalizar la totalidad de la cartografía urbana y rural.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA.

Objetivo

Promover el apoyo de la Ciudadanía para lograr una mejor imagen de la cabera municipal

Líneas de acción

1. Difundir la estrategia de municipio ordenado, dando a conocer entre la población los preceptos legales vigentes en materia de desarrollo urbano, construcción, usos de suelo, anuncios, limpia y, en general.
2. Poner en marcha un programa de concientización Ciudadanía para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura y los espacios públicos urbanos.
3. Instrumentar un programa permanente de promoción para la limpia de lotes baldíos por parte de sus propietarios.
4. Promover el cumplimiento de pago de impuestos por la ciudadanía.



3. PLANEACIÓN Y MARCO JURÍDICO PARA UN DESARROLLO URBANO ORDENADO.

Objetivo

Contar con los mecanismos legales y programas necesarios para lograr un desarrollo urbano estratégico y ordenado del municipio.

Líneas de acción

1. Formular el Plan de Desarrollo Municipal.
2. Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano 2019.
3. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano de municipal, que precisará, entre otras, el desarrollo de las nuevas vialidades, los usos de suelo y las reservas territoriales ecológicas, para desarrollo económico y de vivienda.
4. Formular el Programa de Desarrollo Urbano de acuerdo a un diagnóstico amplio y preciso, respetando los usos de suelo señalados en el Plan Director.
5. Establecer una coordinación permanente con prestadores de servicios privados y con instituciones públicas para que la introducción de los servicios se efectúe de manera ordenada, minimizando el daño a la infraestructura instalada.
6. Revisar y actualizar el marco jurídico municipal en materia de Desarrollo Urbano, así como el Reglamento Interior de la Dependencia encargada de esta materia, y asegurar su estricta aplicación.



6. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

1. PROYECTOS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS

Objetivo

Cubrir la necesidad de espacios adecuados para el desarrollo de la función pública municipal, y en su caso, espacios de convivencia social, deportiva y cultural de la Ciudadanía

Líneas de acción

1. Elaborar los estudios necesarios para la adecuada ubicación de espacios de convivencia y proyectos relevantes.
2. Realizar la remodelación, adecuación o construcción de espacios para la función pública municipal.

2. AGUA POTABLE Y DRENAJE

Objetivo

Garantizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y drenaje

Líneas de acción

1. Revisión de tarifa de agua potable.
2. Introducir los servicios de agua potable en área con necesidad de este servicio.
3. Mejorar, rehabilitar o cambiar la red de agua potable.
4. Reglamentar el uso del agua potable.

3. LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS

Objetivo

Garantizar la limpieza y buena imagen de los lotes baldíos localizados dentro de la mancha urbana.

Líneas de acción

1. Actualizar el padrón de lotes baldíos.
2. Diseñar y poner en marcha una estrategia que promueva la limpieza de lotes baldíos por parte de los propietarios.
3. Mantener limpios los lotes baldíos en que los propietarios incumplan el reglamento de limpieza, cobrando a éstos el costo correspondiente.



4. MEJORAMIENTO EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo

Disminuir la generación de residuos sólidos, con el propósito de salvaguardar la salud pública.

Líneas de acción

1. Actualizar el reglamento de limpieza.
2. Equipamiento del sistema de recolección de basura
3. Establecer rutas de recolección más adecuadas.
4. Establecer días y horarios de las rutas e informar a la comunidad.
5. Mejorar y ampliar la supervisión del proceso de recolección.
6. Manejo de la basura con enfoque productivo "Módulo de reciclaje"

5. LIMPIEZA DE VIALIDADES.

Objetivo

Mantener limpias las cunetas y banquetas de las vías de circulación peatonal y de vehículos, de mayor afluencia del centro de la Municipio, de avenidas principales y bulevares, a fin de crear un ambiente de limpieza y conservación de la imagen urbana.

Líneas de acción

1. Compartir la responsabilidad de limpieza con vecinos
2. Rediseñar y ampliar rutas de recolección.
3. Incrementar la frecuencia de limpieza en las principales vialidades.
4. Dotar con el equipo necesario al personal que realiza las tareas de barrido.
5. Implementar mecanismo de cobro eficiente de los servicios de recolección de basura.

6. ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

Objetivo

Mantenimiento permanente a la red de alumbrado público municipal, disminuir los costos de operación y mejorar la calidad del alumbrado público, mediante la instalación de luminarias que ahorren energía y protejan el medio ambiente.

Líneas de acción

1. Implementar el programa de sustitución de lámparas de vapor de sodio por lámparas ahorradoras de energía.
2. Dotar de las herramientas y el equipo de seguridad necesarios al personal de alumbrado público.



3. Brindar el mantenimiento necesario a las unidades de trabajo.
4. Integrar a la ciudadanía en el pago del alumbrado público

7. EMBELLECIMIENTO

URBANO Objetivo

Construir, conservar y embellecer las avenidas, camellones y áreas peatonales del municipio.

Líneas de acción

1. Actualizar el padrón de vialidades, camellones y áreas peatonales de calles, y elaborar un diagnóstico de la situación en que se encuentran.
2. Diseñar y ejecutar proyectos de remozamiento y pintura de áreas peatonales y camellones.

8. SERVICIOS CONCESIONADOS

Objetivo

Establecer un sistema efectivo de regulación de los servicios concesionados.

Líneas de acción

1. Actualizar el Reglamento de Alcoholes.
2. Regular el otorgamiento de permisos para la realización de eventos culturales y recreativos.



7. MEDIO AMBIENTE RACIONAL Y SUSTENTABLE

1. CONSERVACIÓN DE LA FLORA

Objetivo

Preservar la flora para la mejora de la calidad de aire, agua y suelo e incrementar la forestación y reforestación.

Líneas de acción

1. Mantener el arbolado existente en óptimas condiciones.
2. Realizar acciones de reforestación en coordinación con diversos órdenes de gobierno, instituciones educativas y de la sociedad civil.
3. Crear el Vivero Municipal.
4. Crear un programa para la producción de plantas nativas en el vivero municipal, para su plantación.
5. Implementar la concientización de la reforestación en los hogares para propiciar una mejor calidad del aire.

2. REHABILITACIÓN DE SACAS, CANALES DE RIEGO, USOS Y ARROYOS

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los pobladores de las márgenes de los usos.

Líneas de acción

1. Gestionar ante la CNA la concesión de los usos, canales y arroyos de la mancha urbana, así como los recursos correspondientes, para llevar a cabo las acciones de saneamiento.
2. Dar mantenimiento periódico a los usos en materia de limpieza para evitar la acumulación de basura y otros residuos, y evitar así la obstrucción en sus cauces.

3. MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo

Incrementar la recarga de los mantos acuíferos y aprovechar el agua residual tratada.

Líneas de acción

1. Gestionar apoyos en el Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua.
2. Utilizar el agua residual tratada en el riego de áreas verdes.
3. Fomentar la reglamentación en materia de uso de agua potable "A quien le tiras cuando tiras el agua"



4. MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN

Objetivo

Mejorar las condiciones del medio ambiente.

Líneas de acción

1. Mantener la operación del programa para la reubicación de animales de granja de la zona urbana.
2. Realizar operativos para controlar la contaminación visual y auditiva.
3. Manejo de la basura.

5. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Objetivo

Disminuir la contaminación.

Líneas de acción

1. Elaboración de un Programa Integral de manejo de Reciclaje de Residuos Sólidos.
2. Cumplir con la NOM 083 de SEMARNAT, relativa a la disposición de los residuos sólidos municipales.
3. Gestionar los recursos para la creación de un centro de reciclaje municipal.

6. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Ampliar la cobertura de programas y campañas de educación que promuevan la cultura ecológica y la participación Ciudadanía en el cuidado y protección del medio ambiente.

Líneas de acción

1. Ejecutar el Programa de Educación Ambiental en las escuelas y asociaciones, para fomentar el cuidado del medio ambiente y la vida silvestre.
2. Promover campañas de cuidado del medio ambiente de balnearios y sitios de recreación municipal, durante las temporadas vacacionales, con la participación de estudiantes, maestros y organizaciones civiles, como promotores voluntarios.
3. Concientizar y promover la participación de la Ciudadanía para mantener limpios los espacios públicos.
4. Promover el desarrollo de la vivienda ecológica.



7. COORDINACIÓN CON OTROS ÓRDENES DE

GOBIERNO Objetivo

Establecer los acuerdos y la coordinación necesarios con las autoridades correspondientes de los otros dos órdenes de gobierno para impulsar y poner en la práctica, programas de mejoramiento del medio ambiente.

Líneas de acción

1. Coordinar con el Gobierno del Estado acciones de prevención de incendios forestales, reforestación y limpieza en todo el municipio.
2. Realizar obras conjuntas con las dependencias federales, estatales, educativas y sociedad civil para la creación, reforestación y mejora de áreas verdes e imagen urbana.

8. MARCO JURÍDICO

Objetivo

Adecuar el marco normativo municipal a las atribuciones que le son conferidas.

Líneas de acción

1. Actualizar la reglamentación municipal en materia ambiental.

9. MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES

Objetivo

Poner en marcha programas permanentes de mantenimiento, reforestación y mejoramiento de la imagen de las áreas verdes municipales, crear el vivero municipal y fomentar la producción de plantas del Vivero Municipal.

Líneas de acción

1. Establecer un programa permanente de reforestación y de cuidado de árboles en las áreas verdes.
2. Instrumentar un programa de limpieza y mantenimiento de plazas públicas.
3. Poner en marcha un programa de pintura de juegos infantiles, bancas y cordón cuneta de las áreas verdes.
4. Fomentar la siembra de plántula en almácigos, en el vivero que se creará.
5. Crear un espacio dentro del vivero municipal para la tritura de materia verde para la elaboración de composta y abono.
6. Aprovechar las aguas residuales tratadas para la creación y mantenimiento de áreas verdes.



-
7. Establecer un programa permanente de abastecimiento de agua para fuentes y aljibes en plazas públicas y áreas verdes.

10. CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS

NATURALES Objetivo

Proteger la explotación de los recursos naturales de las zonas rurales, en especial las áreas de recarga que abastecen de agua potable al área urbana del municipio.

Líneas de acción

1. Vigilar y aplicar el cumplimiento de la normatividad y los acuerdos vigentes.



8.- ADMINISTRACION MUNICIPAL MODERNA, EFICAZ Y TRANSPARENTE.

1. ADMINISTRACIÓN MODERNA

Objetivo

Dotar al municipio de infraestructura tecnológica, sistemas y personal capacitado, para una atención y servicio adecuados para la Ciudadanía, y que permitan generar información oportuna y precisa para una correcta toma de decisiones.

Líneas de acción

1. Actualización del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) a su versión más moderna.
2. Ampliar el sistema modular de red informática, para que agrupe a todos los servicios administrativos.
3. Ampliar la cobertura y modernizar el equipo informático.
4. Dar acceso a la Ciudadanía a una red pública de Internet que, gradualmente, cubrirá la cabecera municipal

2. FINANZAS SANAS

Objetivo

Mejorar los sistemas de recaudación y de ejercicio del gasto público, que permitan al municipio incrementar los ingresos propios y administrar de manera eficiente los egresos.

Líneas de acción

1. Instrumentar políticas públicas justas para incrementar los ingresos propios.
2. Actualizar los valores catastrales para hacerlos equiparables al valor comercial.
3. Recuperar el rezago existente en materia de contribuciones municipales.
4. Ejercer un mayor control en el registro del gasto público municipal.

3. GOBIERNO AUSTERO.

Objetivo

Aumentar la eficiencia y calidad del gasto público.

Líneas de acción

1. Aplicar un estricto control del gasto operativo municipal.
2. Reducir los gastos de operación.
3. Desincorporar del parque vehicular aquellas unidades cuya permanencia es incosteable.
4. Instrumentar un sistema de adquisiciones consolidadas para disminuir costos.
5. Revisar el tabulador de sueldos.
6. Hacer más eficiente el servicio médico y disminuir su costo.



4. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE

Objetivo

Cumplir con la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción

1. Mantener actualizado el sitio web donde se hospeda la información pública mínima requerida por la ley en la materia. (ICAI).
2. Crear la página WEP del municipio.
3. Realizar un informe de gobierno anual
4. Mejorar los mecanismos para la recepción y atención de las solicitudes de información en todas las unidades administrativas.

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS CIUDADANÍAS

Objetivo

Atender de manera oportuna las quejas y denuncias de la Ciudadanía, aplicando los ordenamientos legales correspondientes.

Líneas de acción

1. Crear el departamento de atención Ciudadanía.
2. Promover la cultura de la denuncia Ciudadanía sobre el desempeño de los funcionarios públicos municipales.
3. Asegurar la estricta aplicación de las sanciones establecidas en el marco normativo correspondiente, a los funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, omisión o negligencia.

6. MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Objetivo

Hacer más eficiente la operación de los procesos en cada una de las dependencias, especialmente aquellas de atención a la población.

Líneas de acción

1. Elaborar los manuales de operación para todas las áreas de la administración pública.
2. Simplificar y automatizar procesos, especialmente aquellos que involucran la atención a la Ciudadanía.
3. Realizar estudio de balance de cargas de trabajo y poner en práctica sus resultados.
4. Implementar el sistema basados en resultados.

7. AUDITORÍA OPERATIVA Y FINANCIERA

Objetivo

Poner en práctica un programa de auditorías preventivas, con el fin de vigilar la correcta operación y aplicación de los recursos.



Líneas de acción

1. Poner en marcha el Programa de Auditoría Interna que asegure el correcto ejercicio de los recursos.
2. Aplicar un proceso de revisión documental y físico en las diferentes áreas, con el propósito de llevar a cabo acciones preventivas.

8. LEGISLACIÓN MUNICIPAL MODERNA.

Objetivo

Adecuar el marco normativo y la estructura organizacional del municipio.

Líneas de acción

1. Revisar y actualizar el marco reglamentario general.
2. Adecuar la estructura operativa municipal para garantizar el cumplimiento de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo, y atender de manera eficiente y oportuna las demandas de la Ciudadanía.

9. MEJORA DE PRÁCTICAS MUNICIPALES.

Objetivo

Mejorar la administración pública poniendo en marcha un programa que incorpore las mejores prácticas municipales en materia de desarrollo institucional, económico, social y ambiental.

Líneas de acción

1. Crear la coordinación de Personal.
2. Diseñar un sistema de indicadores de evaluación de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo con base al programa basado en resultados.
3. Incorporar al municipio en el programa desempeño de todas las áreas que integran la administración.
4. Diseñar y poner en marcha un programa de mejora de las prácticas municipales que así lo requieran, a partir del diagnóstico anterior.
5. Promover la certificación de todas las prácticas



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El objetivo de medir la efectividad y el costo de las políticas públicas que se deriven del Plan Municipal.

De acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 26, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, una de las etapas del proceso de planeación es la evaluación que, en los términos del artículo 34 de la misma ley, tiene como propósito medir la efectividad y el costo de las políticas públicas

Esta etapa es, por consiguiente, indispensable para favorecer la efectividad del Plan, habida cuenta de que permite comprobar retrasos en el cumplimiento de sus objetivos, o dificultades en la implementación de las estrategias atribuibles a factores internos o circunstancias externas lo que, a su vez, es necesario para identificar las medidas correctivas que han de ponerse en práctica.

Uno de las herramientas de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo los informes de cada departamento los cuales se realizarán cada mes y se presentarán ante el cabildo, además cada tres meses se presentarán y validarán los avances financieros de la cuenta pública y finalmente para cerrar el año el presidente municipal presentará ante el pueblo de Hidalgo su informe de resultados de la administración pública municipal.

Finalmente se plantean una serie de indicadores para poder evaluar el avance en acciones y proyectos específicos.



MUNICIPIO DE HIDALGO, COAHUILA



HIDALGO, COAHUILA A 05 DE ABRIL DEL 2019
REUNIÓN DE CABILDO #06

Siendo las 10:44 horas del día 05 de abril del 2019, se reunieron en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, la totalidad de los integrantes del H. Cabildo para celebrar una reunión "ORDINARIA" bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Bienvenida por parte de la Alcaldesa Municipal.
- 4.- La C. Delia Pimentel Gómez, Alcaldesa Municipal, pone a consideración y en su caso la aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.

En el punto número 1 del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia estando presentes las siguientes autoridades:

- C. DELIA PIMENTEL GÓMEZ, ALCALDESA MUNICIPAL.
- C. PEDRO ELIEZER DE LA CRUZ SALAZAR, SINDICO PROPIETARIO.
- C. CESAR FLORES VALDEZ, SINDICO DE VIGILANCIA.
- C. MARIA DEL ROSARIO MIRELES NAVARRO, PRIMER REGIDOR.
- C. LIC. LUIS EDUARDO CORTEZ MARTINEZ, SEGUNDO REGIDOR.
- C. NATALIA GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ, TERCER REGIDOR.
- C. SERGIO ARCE FLORES, CUARTO REGIDOR.
- C. PROFR. ELDA JANETH FLORES IBARRA, QUINTO REGIDOR.
- C. LIC. WENDY NALLELY GARCIA MERCADO, SEXTO REGIDOR.
- C. CRISTELA MARTINEZ GOYTIA, SEPTIMO REGIDOR.
- C. LIC. ALEIDA ELIZABETH GUZMAN VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

En el punto número 2 del orden del día, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo se declara Quórum Legal para dar inicio la reunión.

En el punto número 3 del orden del día, toma la palabra la C. Delia Pimentel Gómez, Alcaldesa Municipal, da la bienvenida a esta reunión a todos los integrantes del cabildo.

En el punto número 4 del orden del día, toma la palabra la C. Delia Pimentel Gómez, Alcaldesa Municipal, quien pone a consideración y en su caso la aprobación EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.

Y después de analizarlo y discutirlo se da por aprobado por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la Sesión de Cabildo siendo las 11:51 horas del día 05 de abril del 2019, firmando la presente los que intervinieron, damos fe.

notario Guadalupe Hernández Rodríguez
Alfonso Pizarro Morales Nuñez

Aleida Elizabeth Guzman Vargas
Wendy Nallely Garcia Mercado
Cristela Martinez Goytia

JOSÉ I.



Porfirio Díaz y Morelos S/N Zona Centro
Tel/Fax: 085-71736-2100/736-2101 / Hidalgo, Coahuila CP 26670
e-mail: coah_hidalgo@hotmail.com



Cristela Martínez Goytia *Wendy Nallely García Mercado*



ADMINISTRACION 2019-2021

MUNICIPIO DE HIDALGO, COAHUILA



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DELIA PIMENTEL GOMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALEIDA ELIZABETH GUZMAN VARGAS

PRIMER REGIDOR.

C. MARIA DEL ROSARIO MIRELES NAVARRO

SEGUNDO REGIDOR

LIC. LUIS EDUARDO CORTEZ MTZ.

TERCER REGIDOR.

C. NATALIA GUADALUPE HERNANDEZ RDZ.

CUARTO REGIDOR.

C. SERGIO ARCE FLORES

QUINTO REGIDOR.

MTRA. ELDA JANETH FLORES IBARRA

SEXTO REGIDOR

LIC. WENDY NALLELY GARCIA MERCADO

SEPTIMO REGIDOR

C. CRISTELA MARTINEZ GOYTIA

SÍNDICO PROPIETARIO

C. PEDRO ELIEZER DE LA CRUZ SALAZAR

SINDICO DE VIGILANCIA

C. CESAR FLORES VALDEZ



Porfirio Díaz y Morelos S/N Zona Centro
Tel/Fax: (867) 736-2100/736-2101 / Hidalgo, Coahuila CP 26670
e-mail: coah_hidalgo@hotmail.com



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx